



VIERNES 14 DE AGOSTO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXVIII - N° 187
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Víctor E. Barros, Martillero Público/Judicial Mat.05-50/01-330, c/domicilio en Arturo M. Bas N° 587-Cdad. de Cba., hacen saber por 3 días, que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A.U., conforme al Art.39-Ley 12.962 y 585 del C. de Com. de la Nación, rematará a través del portal de www.subastaselectronicas.com.ar del 31-08-2020 a las 10,00 Hs. hasta el 07-09-2020 a las 10 Hs., el siguiente bien: tractor de campo dominio "DGM 82" - Marca Valtra Año 2016 - Modelo A850P 4x4 - Motor Marca AGCO POWER - N° 6MD155016, Chasis Marca Valtra N° 8AAT2005CGG000079, de propiedad de la firma Dealbera Gustavo A. y Dealbera Daniel A. Sociedad de Hecho, secuestrado por orden del Juzgado de 2º Nom. C.C. y F. de Río Segundo en autos "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A.U. C/ DEALBERA GUSTAVO A. Y DEALBERA DANIEL A. SOC. DE HECHO - SECUESTRO PRENDARIO (ART. 39 LEY 12.962) Expte. 8694700" en el estado visto y que se encuentra. Condiciones: BASE DE \$1.200.000.- Dinero por transferencia electrónica en cuentas a indicarse, y al mejor postor. Posturas de \$10.000.- Abonando a su finalización el 100% en acto subasta, c/más comis. al Mart.10%, gastos por informe, aportes coleg., y verificación, todo ello en cuentas a indicarse, bajo apercibimiento y rescindida la operación en caso de incumplimiento, con reasignación a postores anteriores según reglamento del portal difundido y aceptado.- Lev. medid. cautelares y tramites inherentes a la transferencia a cargo del comprador. No se permite compra en comisión. Entrega del rodado contra acreditación de ingreso trámite de inscripción. Exhibición, los días 28/08 -31/08 y 1º/09/2020 de 16 a 18 Hs. en calle Av. Juan B. Justo N° 5005 -Ciudad de Córdoba (con turno previo coordinado con el Martillero y con protocolos de sanidad imperantes). El Banco se reserva el derecho a su sola opción, de sacar de la subasta la maquinaria descripta. -Informes al Martillero Te.0351- 155068269.-

3 días - N° 269322 - \$ 4926,90 - 18/08/2020 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juez de 1º Ins. CC.7-Con Soc 4 de Córdoba, hace saber que en autos Plaza, Adrian Alberto -

PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 9067393, por Sentencia n° 73 del 03/07/2020, se resolvió: I-Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Plaza, Adrian Alberto, DNI 23.196.262, CUIT 20-23196262-0.VIII-Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. Maximiliano Dongui, con domicilio en calle Perez del Viso 4495, PB "B", ciudad de Córdoba y dom. Electrónico maxdongui@gmail.com, horario de aten. Lun. a vier. 9 a 17, el día 28/9/2020.

5 días - N° 268453 - \$ 1089,10 - 18/08/2020 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.52-Con Soc 8 de Córdoba, hace saber que en autos Arguello, Rosa Antonia - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 9275023, por Sentencia n° 79 del 20/07/2020, se resolvió: I-Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Arguello, Rosa Antonia, D.N.I. N° 16.013.438, C.U.I.L. N° 27-16013438-6. VIII-Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cra. Medina, María Ester, con domicilio en calle Bolivar 524, ciudad de Córdoba, horario de aten. 14 a 18 y dom. Electrónico bertorellodamian@gmail.com y medina@estudio-medina.com, tel 0351-4221582, el día 13/10/2020.

5 días - N° 268460 - \$ 1208,35 - 18/08/2020 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 13ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, sito en la calle Caseros n° 551, P.B. pasillo Central, de esta ciudad, hace saber por cinco días, en los autos caratulados: "TAMBUSSI, PABLO GUILLERMO - CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 8887208, se designo como sindico al contador JAVIER ALBERTO CABALLERO Matr. Pref. 10.12781.8 con domicilio en calle Ayacucho Nro 449, 1 "A" de la ciudad de Cordoba. Texto Firmado digitalmente por: CHIAVASSA Eduardo Néstor Fecha: 2020.07.28 REZZONICO Maria Mercedes.

5 días - N° 268556 - \$ 1824 - 14/08/2020 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1º INST. Y 39 NOM. C y C.- En autos con fecha 05/08/2020 aceptó el cargo el Síndico, Cr. Fada

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Citaciones	Pag. 8
Notificaciones	Pag. 29
Sentencias	Pag. 29
Usucapiones	Pag. 30

Gabriel Guillermo, con domicilio en General Paz 108, 2º piso (Cba.). Horario de atención: lun. a vie. 10 a 13 y de 15 a 18 hs. correo electrónico: estudiomisino@gmail.com- Fdo.: María Victoria Hohnle : Secretaria.

5 días - N° 268583 - \$ 1398,75 - 14/08/2020 - BOE

Por orden del Juez 1º Inst. C. y C. 39º Nom de la ciudad Córdoba, autos "HERSO S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 8990763) por Sentencia 91 del 10/08/2020 se resolvió: I) Declarar en estado de quiebra a HERSO S.R.L., C.U.I.T. 30-70982804-1, inscripta en el Registro Público de la Provincia de Córdoba (Protocolo de Contratos y Disoluciones) con fecha 27/12/2006, Matrícula N° 9307-B, domicilio ciudad de Córdoba y sede social en calle República del Líbano 647, Bº General Bustos de esta ciudad. VIII) Prohibir a la fallida hacer o percibir pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de 24hs los entreguen al síndico. X) Emplazar a la deudora para que en 48 horas de notificado entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad, cumpla los requisitos del art. 86 L.C.Q. y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. XX) fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación el día 28/09/2020; Informe Individual: 11/11/2020; Sent.36:09/12/2020; Inf.Gral:09/02/2021. Fdo. M.Victoria Hohnle:Secretaria.

5 días - N° 269204 - \$ 5444,75 - 19/08/2020 - BOE

En los autos caratulados: "VALLIER EDUARDO ANIBAL E.E. EXPTE. N° 9125640;" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 13º Nom. C.C. - (Conc. y Soc. N°1), se ha designado

Síndico al Cr. José Manuel Melero Mat. Prof. 10-06899-3, con domicilio en calle Ayacucho n° 449 – piso: 1, Oficina A, B° Centro- Córdoba.- Tel. 156417937/ 4238620. Córdoba, 11 de agosto de 2020

5 días - N° 269304 - \$ 1543,25 - 20/08/2020 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "EMPARANZA, NELSON MARTIN - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N° 9331497), ha resuelto por Sentencia N° 102 del 04/08/2020: "I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Nelson Martín Empananza, D.N.I. 30.660.697 con domicilio real en calle Santa Cruz N° 1113, Barrio Observatorio, provincia de Córdoba... VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. IX) Intimar al quebrado y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 17/09/2020 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 02/11/2020 y el Informe General el 18/12/2020; la Sentencia de Verificación será dictada el 17/11/2020. Se hace saber que resultó sorteado como Síndico el Cr. Público José Eduardo Preve (Mat. 10.09271.4), con domicilio en Colon Nro. 525, Piso 8, Depto. 3, de la ciudad de Córdoba. Of. 10/08/2020.

5 días - N° 269134 - \$ 5997,25 - 19/08/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 17° Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSÉ MARTÍN CASTRO, en los autos caratulados "CASTRO JOSÉ MARTÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9324929), por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por presentación remota de conformidad al Anexo 2 del

Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020. Cba. 23/07/2020. Beltramone Verónica Carla - Juez - Dominguez Viviana Marisa - Secretaria

5 días - N° 267757 - \$ 1703,90 - 14/08/2020 - BOE

Juzg. Civ Com 30 Nom. Cba, 03/07/2020. Cítese y emplácese a los herederos de MARIA ISABEL ASTRADA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en autos "Expte: 8644765 - FERRER ASTRADA, MIGUEL ANGEL C/ ASTRADA PONCE DE FERRER DEHEZA, MARIA SABEL - PRUEBA ANTICIPADA", a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo. PRINI Marcela Elizabeth Marysol; ELLERMAN Ilse

5 días - N° 264604 - \$ 1065,25 - 18/08/2020 - BOE

San Francisco.-El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Com. de la 5° Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba, con asiento en la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos I. Viramonte cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Eda Anita Luisa Pizzi y/o Pizzi de Grundy y/o Pizzi Vda. de Grundy, en los autos caratulados "Pizzi y/o Pizzi de Grundy y/o Pizzi Vda. de Grundy Eda Anita Luisa -Declaratoria de Herederos"- (Expte.- N° 9358079), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Dr. Carlos I. Viramonte- Juez.- Alejandro G. Gonzalez- Secretaria.- San Francisco, julio 28 de 2020.-

1 día - N° 267156 - \$ 303,68 - 14/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 1° Nom en lo Civil, Com, Conc Y Flia de Cosquín Sec. 1, en los autos "EXPEDIENTE: 9086157 BACK, ALFONSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). COSQUIN, 24/07/2020. MACHADO Carlos Fernando. JUEZ. ALDANA Gabriela Elisa. SECRETARIA.

1 día - N° 267766 - \$ 204,57 - 14/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 1° Nom en lo Civil, Com, Conc Y Flia de Alta Gracia Sec. 1, en los autos "EXPEDIENTE: 9126328 - - PAEZ, JULIO IS-

MAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del CPCC. Publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 CCCN). ALTA GRACIA, 24/07/2020. Fdo: VIGILANTI Graciela María. JAPAZE JOZAMI Mario Augusto.

1 día - N° 267832 - \$ 252,80 - 14/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. De 23° Nom. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a la sucesión de Mariana Inés González, DNI 17.989.233. Autos "GONZÁLEZ, MARIANA INES - DEC. DE HEREDEROS – (Exp. 8589015)" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 CPC modif. Ley 9.135) Cba, 27/07/2020. Fdo. Dr. RODRÍGUEZ JUÁREZ, Manuel Esteban - JUEZ – Dra. MOLINA de MUR, Mariana Ester – Secretaria"

5 días - N° 267855 - \$ 914,20 - 14/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 32° Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PARRA FRANCISCO JOSÉ en los autos "PARRA, FRANCISCO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 9140117" para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, siete (7) de Julio de 2020. FDO: BUSTOS, Carlos Isidro (Juez); BORRACCIO, Josefina Beatriz Del Valle (Prosecretaria).

5 días - N° 267858 - \$ 935,40 - 14/08/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de la Sra. Nélide María Paredes a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados: "CEBALLOS, SILVANA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 6724832 Trascipción del decreto "CORDOBA, 15/07/2020. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. María Nélide Paredes a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defender-

se o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C." Córdoba, 15/07/2020, BRUERA, Eduardo Benito - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LEANDRO, Magali, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 268045 - \$ 2157,05 - 18/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Daniel Enrique HEREDIA D.N.I. 16.741.599 en los autos caratulados: "HEREDIA, DANIEL ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9322558), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31/07/2020. Juez: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban – Sec. MOLINA Mariana Ester

5 días - N° 267885 - \$ 874,45 - 14/08/2020 - BOE

El señor Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RIVAS HUMBERTO BENITO DNI NRO.11.563.402 en estos autos caratulados "RIVAS, HUMBERTO BENITO – declaratoria de herederos- expte nro. 8867007" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley: Córdoba 19 de Junio de 2020: firmado LEDESMA Viviana Graciela.

1 día - N° 267999 - \$ 183,37 - 14/08/2020 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación de Córdoba.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante PAEZ RAMON AGENOR DNI NRO. 6.482.528 en estos autos "PAEZ, RAMON AGENOR – declaratoria de herederos- expte nro. 8867008" ; para que dentro de los treinta días corridos (art. 6 C.C. y C. N) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley Córdoba, 10 de Marzo de 2020, FDO. Checchi María Verónica: Secretaria: Abellaneda Ramon Andres.-

1 día - N° 268043 - \$ 211,46 - 14/08/2020 - BOE

villa maria El Sr.Juez del Juzg.1ra.Inst.2da. Nom.Civ.Com y de Flia,Sec.3 de la ciudad de Villa Maria,cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los los que se consideren

con derecho a la herencia de la causante Sra. Zunilda Maria DON,DNI.N°6.461.974.,en los autos caratulados:"DON Zunilda Maria-Declaratoria de Herederos (Exp.N° 8918901)",para que en el termino de los veinte (20)dias siguientes al de la ultima publicacion,comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art.152 del C.P.modif.ley 9135).-Fdo. Dr.Sebastian Monjo - Juez - Dra.Lucia Castellani - -Pro-Secretaria Letrada

5 días - N° 268096 - \$ 1242,80 - 18/08/2020 - BOE

CRUZ DEL EJE - En los autos caratulados ARIAS, LIDIA TOMASA - ARIAS, LIDIA TOMASA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9358101) que se tramitan por ante Juzgado C.C.Conc. y Flia, Cruz del Eje, Secretaria N°2, se ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 04/08/2020.- Agréguese. Atento a las constancias de autos:Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido a los fines del proceso. Admitase. Agréguese la documental acompañada. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante - Sra. LIDIA TOMASA ARIAS DNI N°11.904.961, para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho.- Notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.- Requírase informe al Registro de Última voluntad. Fdo. ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MARTINEZ MANRIQUE MARIA DEL MAR -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 268313 - \$ 460,03 - 14/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ºInst y 22ºNom. en lo C.yC. de la Cdad. de Cba, cita y emplaza, a los herederos de los Sres. Nicolás Lucio Burgos e Inés Rosario Burgos en "BURGOS,JULIO-VALLES,CASIMIRA OSVALDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 7044126;a fin que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga,bajo apercibimiento de rebeldía.FDO:CBA:29/7/2020. ASRIN,Patricia Verónica - JUEZ DE 1ºINSTANCIA.CLEMENTE,María Sofía, PROSECRETARIA LETRADO.

5 días - N° 268454 - \$ 741,95 - 18/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 3ª Nom., Sec. N°5, de la 5ª Circunscripción Judicial, con asiento en San Francisco, Córdoba, Dr. Carlos I. Viramonte, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con

derecho a la herencia y bienes de "BOGLIONE, IDA AGUSTINA" para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "BOGLIONE, IDA AGUSTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. N° 9400382," bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 05/08/2020

1 día - N° 268557 - \$ 164,82 - 14/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 11 Nom. en lo C y C, en autos caratulados: FLORES, LILIANA MIRIAM - PALMIERI, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 9126033 -FLORES LILIANA MIRIAM DNI 11.195.874 Y PALMIERI JUAN CARLOS DNI 11.055.648.-Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.). Notifíquese conforme al art.658 del CPCC a los herederos no comparecidos. Dése intervención al Ministerio Fiscal.- FDO:BRUERA Eduardo Benito-JUEZ/A 1ra Inst.-MIRO María Margarita, secretario/a letrado.-

1 día - N° 268870 - \$ 298,91 - 14/08/2020 - BOE

LABOULAYE- El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom., en lo Civ. y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de YOLANDA HAYDEE VITORELLI, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "VITORELLI, YOLANDA HAYDEE– Declaratoria de Herederos –Exp. N° 9360214." FDO: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés- Juez/a de 1ra. Instancia.-

1 día - N° 268899 - \$ 155,28 - 14/08/2020 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1ra. Nom. Sec. 1- (Ex. Sec. 2) de Villa Carlos Paz, en autos caratulados "FERNANDEZ VALDES, MARIA ALEJANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9346650) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante María Alejandra Fernández Valdes, D.N.I. 13.152.460 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial)....- VILLA CARLOS PAZ, 06/08/2020.-" Fdo: OL-

CESE, Andrés –Juez 1º Inst. – ANGELI Lorena Paola - Prosecretaria Juzg. 1º Inst. –

1 día - N° 268903 - \$ 295,73 - 14/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.1ºINS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA-ARROYITO, en los autos "EXPEDIENTE: 9070523 - ALVAREZ, HAYDEE MERCEDES - TESTAMENTARIO, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. . Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). ARROYITO, 05/08/2020. Fdo: MARTINEZ DEMO Gonzalo. VALSAGNA Juan Pablo.

1 día - N° 268912 - \$ 230,01 - 14/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SISO, RICARDO en autos SISO, RICARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9265898 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA, 28/07/2020 Texto Firmado digitalmente por: SARTORI Jose Antonio.

5 días - N° 268919 - \$ 734 - 20/08/2020 - BOE

Expte. 8804226 "QUINTERO Y/O QUINTEROS, AUGUSTO ROMEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" CORDOBA, 26/11/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de QUINTEROS, AUGUSTO ROMEO Y/O QUINTERO AUGUSTO ROMEO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (...). Fdo. Bustos Carlos Isidoro (Juez de 1ra. Inst.) Garcia De Soler, Elvira Delia (Secretaria).

1 día - N° 268988 - \$ 584,90 - 14/08/2020 - BOE

El Sr. Juez 1A INST.CC FAM. SEC 1.- La Carlota, en los autos: "BORSATO, RENATO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(N° 9349040) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de BORSATO, RENATO DOMINGO L.E.

N° 6.592.265 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: Muñoz, Rubén A. JUEZ. Espinosa Horacio E. SECRETARIO.

1 día - N° 269027 - \$ 151,57 - 14/08/2020 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALEJANDRINA ROSA GEUNA, DNI 1.233.552 en autos caratulados: Expte. 9393624 "GEUNA ALEJANDRINA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- 07/08/2020. Fdo: Musso Carolina (Juez) Vanesa Aimar (Pro Secretario) – DR. DANTE JOSE MUCCILLO - Abogado - M.P. 5.138.

1 día - N° 269081 - \$ 209,34 - 14/08/2020 - BOE

El Sr. JUEZ.CIV.COM.CONC.FAM. 1da.NOM.- SEC 2 - A.GRACIA en autos " SARTOR, TERESA AMALIA - Dec de Hered Exp. N° 9351136", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TERESA AMALIA SARTOR, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Publíquense edictos por UN DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 – art. 2340 C.C. y C. 2015). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo. GONZALEZ Maria Gabriela; VIGILANTI Graciela María.-

1 día - N° 269106 - \$ 278,77 - 14/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARIA RAMONA TOLEDO, DNI 771.001, en autos caratulados: "TOLEDO, MARIA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9128701, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/07/2020. Fdo. Dra. Raquel VILLAGRA, Juez – Dra. María Josefina MATUS, Secretaria.-

1 día - N° 269170 - \$ 167,47 - 14/08/2020 - BOE

ALTA GRACIA, 05/08/2020, La Sra. Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. Flia. Alta Gracia, Se-

cretaria N° 1, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes María Elena HERNANDEZ y Enrique Antonio MALDONADO en estos autos caratulados "HERNANDEZ, MARIA ELENA – MALDONADO, ENRIQUE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. N° 9266717, para que en el plazo de treinta (30) días siguientes a esta publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. VIGILANTI GRACIELA MARIA - JUEZA DE 1RA INSTANCIA – Dr. JAPAZE JOZAMI MARIO AUGUSTO– PROSECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA. Oficina 05/08/2020.

1 día - N° 269109 - \$ 260,75 - 14/08/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación de la ciudad de Rio Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO ROBERTO FERRERO, d.n.i. 6.404.029 en autos caratulados " FERRERO ANTONIO ROBERTO-Declaratoria de Herederos- expte. 8687615-" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Rio Segundo 05 de Agosto de 2020 Fdo:Dr. Héctor Celestino GONZALEZ-JUEZ- Dra. María Lorena BONSIGNORE Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 269111 - \$ 226,83 - 14/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 46a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDID ANTONIA BARRERA en autos caratulados "BARRERA, EDID ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. No 9332037 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 28/07/2020. Fdo.: VILLARRAGUT, Marcelo Adrian; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – LAIMES, Liliana Elizabeth; SECRETARIA DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 269116 - \$ 172,77 - 14/08/2020 - BOE

RIO TERCERO. La sra. Juez de 1ºInst. y 1ºNom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río III, Romina Sánchez Torassa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HILARIO AUGUSTO ó HILARIO A. COMBINA, DNI 6585174 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de edicto en el Boletín Oficial, en los autos "COMBINA,

HILARIO AUGUSTO o HILARIO A.- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Epte. 8936891 bajo apercibimiento de ley. Oficina, agosto de 2020. Dra. Alejandra López, secretaria.

1 día - N° 269125 - \$ 218,88 - 14/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, con domicilio en Arturo M. Bas N° 255, 2do. Piso -Córdoba, en los autos caratulados "ARUEDY, LILIANA MARIA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; EXPTE. ELECTRÓNICO N° 9327367, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ARUEDY, LILIANA MARIA GRACIELA, D.N.I. N° 11.050.284, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Córdoba 31 de Julio de 2020. Fdo: Eduardo Benito Bruera: Juez. María Margarita Miró: Secretaria.

1 día - N° 269128 - \$ 267,64 - 14/08/2020 - BOE

RIO TERCERO. La sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río III, Romina Sánchez Torassa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ALBERTO GHIO, DNI 14690220 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de edicto en Boletín Oficial, en autos "GHIO, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Epte. 9359701 bajo apercibimiento de ley. Oficina, agosto de 2020. Dra. Alejandra López, secretaria.

1 día - N° 269129 - \$ 196,62 - 14/08/2020 - BOE

San Francisco, 02/03/2020. Téngase a la compareciente por presentada, por parte y domiciliada, a cuyo fin cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante VICTOR ANGEL VIGNA, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" Oficial. Notifíquese la iniciación de los presentes a los coherederos denunciados (art. 658 CPCC y 2340 CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Librese oficio al Registro de Juicios Universales. Asimismo, requiérase información al Registro de Actos de Última Voluntad. Cumpléntese con los aportes de ley. Notifíquese.

1 día - N° 269135 - \$ 267,64 - 14/08/2020 - BOE

RÍO CUARTO. El SR. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. C. y C. Sec N°6, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Ángel Jose DI GIORGIO, DNI 6.624.257 en autos caratulados: "DI GIORGIO, Angel Jose-Dec. de herederos (SAC 9073086)" para que en el termino de 30 días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. Pueyrredon, Magdalena-Juez ante mi Dra. Ana Montañana-Secretaria

1 día - N° 269136 - \$ 172,24 - 14/08/2020 - BOE

VILLA MARIA-J.1°I.C.C.FLIA.2°-S.4 05/08/2020. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante JUAN FRANCISCO ARROYO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). EXPTE 9292900 - ARROYO, JUAN FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Fdo.MEDINA Maria Lujan(Secretaria)

1 día - N° 269137 - \$ 132,49 - 14/08/2020 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1° Inst. C. C. FAM. 2° Nom. de BELL VILLE Sec. TRES, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Dominga María SANTARELLI en los autos: "SANTARELLI DOMINGA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9327651) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: NIEVA Ana Laura

1 día - N° 269138 - \$ 181,25 - 14/08/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civ. Com. y de Flia., Dra. Magdalena Pueyrredón, Sec. N° 7, en los autos caratulados "MERCADO, SIRA NIEVES - CARRIZO, ANTONIO CÉSAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N° 9247235, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes SIRA NIEVES MERCADO, D.N.I. N° F. 1.132.636 y ANTONIO CÉSAR CARRIZO, D.N.I. N° 6.626.918, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 10/08/2020.

1 día - N° 269144 - \$ 221,53 - 14/08/2020 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación, Secretaría N° 6 de

la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "RENA HERMINIO - PACHECO ANGÉLICA NOEMÍ - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 9281713", iniciado el 16 de Junio de 2020, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sr. Herminio Rena, L.E. N° 6.628.898 y Sra. Angélica Noemí Pacheco, D.N.I. N° F 4.430.896, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 C.C.C.). - Río Cuarto, 14 de Agosto de 2020.-

1 día - N° 269158 - \$ 234,78 - 14/08/2020 - BOE

El Sr Juez de 1° Instancia, en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. (ex Sec. 1) de Río Segundo, Córdoba, en autos caratulados "COLAZO, Felipa Antonia ó Antonia-LOMBARDO, Juan José-Declaratoria de Herederos" Expte. N° 446929, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados a la herencia del causante: Sr. JUAN JOSE LOMBARDO, DNI N° 6.409.939, para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, ocho (08) de Julio de 2020. Fdo: Dra. Martinez Gavier, Susana E.- Juez; Dr. RUIZ, Jorge Humberto.-Secretario.-

1 día - N° 269161 - \$ 239,55 - 14/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Irma Clementina Bracamonte y Fortunato Edelmiro Zampedri en autos BRACAMONTE, IRMA CLEMENTINA - ZAMPEDRI, FORTUNATO EDELMIRO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8693286 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. JESUS MARIA, 23/07/2020 Texto Firmado digitalmente por: SARTORI Jose Antonio.

1 día - N° 269172 - \$ 192,38 - 14/08/2020 - BOE

OLIVA: El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Falta, de la Ciudad de Oliva; secretaria a cargo del Dr. Víctor Adrián Navello, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de Don CASALE JUAN CARLOS BAUTISTA; Documento Nacional De Identidad Numero: 6.420.597, en los autos caratulados: "CASALE JUAN CARLOS BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente: 8827490, para que en el término de treinta días comparezcan a

estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley; por edicto publicado por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto por el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.- OLI-VA, 07 de Agosto de 2020.- Texto Firmado digitalmente por: DR. GONZÁLEZ Héctor Celestino (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), DR. NAVELLO Víctor Adrián (SECRETARIO DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA).-

1 día - N° 269173 - \$ 430,88 - 14/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 11^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pedro Pascual FIGUEROA D.N.I. N° 6.447.039 en autos caratulados FIGUEROA PEDRO PASCUAL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9085403 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 29/07/2020. Fdo. Dra Marinelli María Laura - Dr. BRUERA Eduardo Benito

1 día - N° 269174 - \$ 155,28 - 14/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 44^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ORDOÑEZ RODOLFO RAMON en autos caratulados ORDOÑEZ RODOLFO RAMON – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8772921 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/11/2019. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María

1 día - N° 269176 - \$ 143,62 - 14/08/2020 - BOE

SAN FRANCISCO. El juzgado de 1ra Instancia, 2da. Nominación C y C de la ciudad de San Francisco (provincia de Córdoba), Secretaría N° 4, en autos caratulados "BERCHTOLD, ÁNGELA MARÍA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 9398256) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante Ángela María Berchtold para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. DR. TOMAS PEDRO CHIALVO - JUEZ - DR. HUGO RAÚL GONZALEZ – SECRETARIO.

1 día - N° 269177 - \$ 173,83 - 14/08/2020 - BOE

ALTA GRACIA – La Sra. Jueza del Juzgado Civil Comercial Conciliación y Familia 2da Nominación, Secretaría N°4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: GONZALEZ, LINA DNI: 7.164.494, en autos

"GONZALEZ, LINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 9051636" para que en el plazo de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia 27/12/2019. Dra. CALDERON, Lorena Beatriz – Juez – Dra. SCANDOGLIERO, Romina - Prosecretaria

1 día - N° 269182 - \$ 177,01 - 14/08/2020 - BOE

RIO CUARTO. EL SR. Juez de 1° Inst. y 2° Nom C. y C. Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Roberto Francisco RINAUDO, DNI 8.473.108 en autos caratulados: "RINAUDO, Roberto Francisco– Dec. de Herederos (SAC 9322777)" para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. Betancourt Fernanda -juez- ante mí Dra. Torasso Marina-Secretaria.

1 día - N° 269183 - \$ 179,66 - 14/08/2020 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil Comercial y Familia de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dra. GARAY MOYANO María Alejandra Secretaria N° 5 a cargo del Dr. Dr. REPETTO Ramiro Gonzalo, en autos caratulados GUERRERO–HUGO RONALD -DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°9346933" CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante Hugo Ronald Guerrero, DNI N° 6.600.995 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 04/08/2020.-

1 día - N° 269192 - \$ 203,51 - 14/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación Civil, Com., Conc. y Familia de la ciudad de Cosquín, Sec. N° 4, en los autos caratulados "PAOLINI, José Oreste- Declaratoria de Herederos- Expte N° 2317627", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Paolini, José Oreste para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 07/08/2020. Martos, Francisco Gustavo. Juez. Pereyra, María Luz. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 269265 - \$ 159,52 - 14/08/2020 - BOE

El Juez del Juzgado de Primera instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos: Macchini, Marcelo Víctor - Declaratoria de Herederos – (Expediente: 9103980), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con dere-

cho a la sucesión de MARCELO VICTOR MACCHINI, D.N.I. 12.587.596 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC. art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Córdoba, 08/05/2020. Fdo.: BRUERA, Eduardo Benito; Juez de 1ra. Instancia; MIRO, María Margarita; Secretario

1 día - N° 269213 - \$ 268,17 - 14/08/2020 - BOE

La Sr. Juez de 1 Inst 2 Nom en lo Civ. Com. Conc y Flia de Villa Carlos Paz Dra. Viviana RODRIGUEZ, en autos "AGUILERA BLAS ANTONIO –DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 8978902, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante AGUILERA, BLAS ANTONIO DNI 12.184.958, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Viviana RODRIGUEZ (JUEZ) Graciana M. BRAVO (PROSEC LETRADA)

1 día - N° 269215 - \$ 182,84 - 14/08/2020 - BOE

VILLA MARIA - Sr Juez de 1° Inst 1° Nom C. C. y Flia, Secretaria 2, en autos VIGLIONE, HERMINIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte. N° 9086013) cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante HERMINIA LUISA VIGLIONE para que en el término de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. Y Com. de la Nación- Ley 26.994, en adelante Cód. Civ. y Com.) comparezcan a estar a derecho y tomar participación la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. 03/08/2020. Fdo.Vucovich, Álvaro Benjamín -Juez, VALAZZA, RENATO ANTONIO – Secretario.

1 día - N° 269277 - \$ 406,10 - 14/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 1ra Nom. C.C.Fam. de San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante COMBA CELIA CATALINA en autos caratulados COMBA CELIA CATALINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. 9287958 para que en el termino de 30 días corridos, comparezcan a estar a derecho bajo (art 2340 CCC) San Francisco 18-06-2020. Fdo Juez Chialvo Tomas Pedro – Secretario González Hugo Raúl.

1 día - N° 269440 - \$ 311,60 - 14/08/2020 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Com de 1° Inst. y 6° Nom, Sec n° 12, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la herencia y/o bienes Sr Eduardo José GARCIA D.N.I N° 10.252.790 en autos caratulados: "GARCIA EDUARDO JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9134718, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 28 de Julio de 2020.- Fdo. Dra. Martínez Mariana, Jueza; Aramburu María Gabriela, Sec.-

1 día - N° 269363 - \$ 345,20 - 14/08/2020 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Com y de Fam., Dra. Fernanda BENTANCOURT, en los autos caratulados: "BENITEZ, BLANCA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE: 9295197, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Doña BLANCA LIDIA BENITEZ, D.N.I. N° F3.547.926, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 269386 - \$ 351,50 - 14/08/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ANA DEL VALLE GALLUCCI, en autos caratulados "GALLUCCI ANA DEL VALLE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 9252773, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com). OFIC.04/08/2020. Fdo. Claudio Daniel GOMEZ, JUEZ de 1ra. Instancia, CAMINOTTI Carolina Mabel, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 269405 - \$ 569,60 - 14/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AVILA POSSE, RAQUEL ALICIA en autos caratulados "AVILA POSSE, RAQUEL ALICIA – Testamentario" - Expte. N° 8918490 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/08/2020. Fdo FOURNIER Horacio Armando. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres.

1 día - N° 269430 - \$ 398,75 - 14/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° INST. MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO cita y emplaza a todos

los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. BELARMINO MARTINEZ en los autos "MARTINEZ, BELARMINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 7827966 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho. Fdo: Dr. ESTIGARRIBIA Jose Maria, Juez; Dra. TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIA.-

1 día - N° 269453 - \$ 313,70 - 14/08/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1a Inst. y 2a Nom. Sec. 4, en autos CABRAL, PERPETUA HERMELINDA O PERPETUA ERMELINDA O HERMELINDA PERPETUA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 9364159 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra. CABRAL, PERPETUA HERMELINDA O PERPETUA ERMELINDA O HERMELINDA PERPETUA DNI 3.363.546, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 07/08/2020.

1 día - N° 269465 - \$ 345,90 - 14/08/2020 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de J.1A INST.C.C. FAM.2A-SEC.4 - RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Duarte Nelix Didix D.N.I. N° 2.776.397 en estos autos caratulados "DUARTE, NELIX DIDIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 9134662 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO, 31/07/2020. Fdo digitalmente: PAVON Mariana Andrea - BORGHI PONS Jesica Andrea.

1 día - N° 269496 - \$ 369,70 - 14/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst.C.C.CONC.FLIA.CTRL.- NIÑEZ y JUV.PEN,JUVENIL y FALTAS – SC, MORTEROS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes GAUDENCIO POLETTI Y FLORINDA NATALIA CABALLO O CAVALLLO en autos caratulados: POLETTI, GAUDENCIO - CABALLO O CAVALLLO, FLORINDA NATALIA - Declaratoria de Herederos – EXPTE. 8918961, para que en el termino de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho bajo (art 2340 CCC) Morteros 09-03-2020. Fdo. Juez: Delfino Alejandrina Lia – Secretario: Rivoira Lucas Hernan.

1 día - N° 269511 - \$ 451,45 - 14/08/2020 - BOE

SAN FRANCISCO.- El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia con asiento en la ciudad de San

Francisco (Córdoba), CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de la causante NANCY MARÍA BINNER, en los autos caratulados "BINNER, NANCY MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE.N° 9400374), para que en el plazo de TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. San Francisco, Córdoba, a los siete días del mes de agosto de dos mil veinte. Fdo. Dr. Tomás Pedro CHIALVO, Juez y Dr. Hugo Raúl GONZALEZ, Secretario.

1 día - N° 269554 - \$ 522 - 14/08/2020 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. Civ. Com. 49° Nom en autos caratulados LAMORATTA HUGO ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 9353419 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LAMORATTA HUGO ERNESTO DNI 10.545.136 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05/08/2020. Fdo: Ruiz Orrico Agustín - Juez

1 día - N° 269570 - \$ 378,35 - 14/08/2020 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 49° Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MORISITA JUAN GEORGE— DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 8896373, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MORISITA JUAN GEORGE, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30/07/2020.- Fdo.: Piva, María Ines.

1 día - N° 269578 - \$ 398,75 - 14/08/2020 - BOE

El Sr. Juez del J. 1.A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.2-VILLA MARIA, en los autos MARCIGLIA, AMALIA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP 9346843, ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante AMALIA MARIA MARSIGLIA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: VUCOVICH Alvaro Benjamin y FERNÁNDEZ María Soledad.

1 día - N° 269614 - \$ 456,55 - 14/08/2020 - BOE

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial con asiento en la ciudad de San Francisco (Córdoba),

CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante, don HÉCTOR CAYETANO TROSSERO, en estos autos caratulados "TROSSERO, HÉCTOR CAYETANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9405827 - CUERPO I - AÑO 2020", para que en el término de TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Córdoba), a los 10 días del mes de agosto de 2020. FDO: CHIALVO, Tomás Pedro, JUEZ; ROSSETTI, Rosana Beatriz, SECRETARIA.

1 día - N° 269615 - \$ 534,75 - 14/08/2020 - BOE

El Juzg Civ Com Conc y Flia de la Ciudad de Río Segundo en los autos caratulados "COPPI, ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°9287630 dictó la siguiente resolución: "30/07/2020...Admitase. Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante ELVIRA COPPI, DNI:2.451.649 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art.2340 CCCN) Cumpliméntese con lo establecido por el art.655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Fdo.: GONZALEZ HECTOR CELESTINO-Juez 1° Instancia."

1 día - N° 269637 - \$ 572,15 - 14/08/2020 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. OSCAR JOSÉ SOBREIRO, DNI 6.586.639, en autos caratulados "MILANESIO, LEONOR - SOBRERO, OSCAR JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8084150), para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Agosto de 2020. Fdo. digitalmente por: Bustos, Carlos Isidro (Juez de 1ra. Instancia) – Arreguine, Natalia (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 269649 - \$ 531,35 - 14/08/2020 - BOE

RIO SEGUNDO, 06/08/2020. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Carmen Rubiola. Cítese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del CCCN). Dése intervención a

la Sra. Fiscal de Instrucción. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: RUIZ Jorge Humberto Fecha: 2020.08.07 MARTINEZ GAVIER Susana Esther Fecha: 2020.08.07.

1 día - N° 269654 - \$ 527,95 - 14/08/2020 - BOE

El Dr Marcelo Ramiro DURÁN LOBATO, Juez del Juzgado de 1A Inst. C.C.FAM. 2A NOM.-SEC.4, de Villa Dolores, por decreto del 10/08/2020 dictado en autos "TOMASSICH, GLORIA EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte N° 9353403, resolvió: "Admitase la presente Declaratoria de Herederos en cuanto por derecho corresponda.- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante (Sra. Gloria Emilia Tomassich, DN.I. N° 4.654.312), para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos por un día en el diario Boletín Oficial." Fdo: Dra. Maria Victoria CASTELLANO -Dr. Marcelo Ramiro DURÁN LOBATO.

1 día - N° 269684 - \$ 595,10 - 14/08/2020 - BOE

El juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, sito en Caseros N° 551 (2º piso), de dicha ciudad, comunica: "CÓRDOBA, 06/02/2020. (...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. ROMERO HILDA ESTHER DNI 5.720.838. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fecho, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art 2340 CCC), a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial. Fdo: MONFARRELL, Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y VALDES, Cecilia María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

1 día - N° 269701 - \$ 607 - 14/08/2020 - BOE

CITACIONES

En los autos caratulados "PEREZ ROMERO, Enrique Sergio c/ PEREYRA, Fernando Luis - P.V.E. – ALQUILERES" Expte. 6210646, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, se cita y emplaza al demandado Sr. Fernando Luis PEREYRA, DNI 28.938.058, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación..." FDO: Dra. Verónica

Carla BELTRAMONE, Juez.- Dr. Santiago RODRIGUEZ JUNYENT, Prosecretario. CORDOBA, 03/02/2020.

5 días - N° 265462 - \$ 1383,25 - 14/08/2020 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial del Trabajo y Familia de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 2 en autos caratulados "ACOSTA GRACIELA TERESA C/ FERREYRA FERANCISCO OSCAR- DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO- INCIDENTE" Expte N°695966, cita y emplaza a los herederos del Sr. Francisco Oscar Ferreyra (DNI 11.010.405) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 29/06/2020 Fdo: Dra. OLIVA Mariela – ProSecretaria de Juzgado.

5 días - N° 267321 - \$ 975,15 - 14/08/2020 - BOE

Juzgado de 1° Instancia y 4° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Dra. Fontana de Marrone - Jueza. Autos: "MENSO, Carlos Alberto c/ SUCESORES de Mario Luis Menso y otros Acción de Colación . Expte. N° 6130899. Decreto de citación: "Córdoba, 03/07/2020. Agréguese acta de defunción acompañada. ... Atento lo dispuesto por el art. 97 del CPC, suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del actor, Sr. Carlos Alberto Menso, a fin de que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 165 del CPCC.- ..." Fdo. Dra. Fontana de Marrone María de las Mercedes - Jueza. Dr. Aníbal Horacio Ferrero - ProSecretario Letrado.

5 días - N° 267773 - \$ 1685,35 - 14/08/2020 - BOE

El Juzg. Civ Com 28 Nom. Cba, en autos caratulados "CERUTTI, SILVIA ALEJANDRA C/ PRADA DE ALBERIO, ADELA-USUCAPION - Expte. 5080331", ha resuelto citar y emplazar a ADELA PRADA DE ALBERIO DNI N° 1.419.190 y/o sus sucesores a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local, a los efectos de la notificación requerida. Cba. 05/08/2020. Fdo. ELLERMAN, Iván - Secretario.

5 días - N° 269234 - \$ 2138,25 - 21/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de Cba., en los autos caratulados: "CONTRERAS, ELVIRA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA

USUCAPION" (Expte. N° 6232285), atento al fallecimiento de la actora y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., ordena suspender el juicio y cita y emplaza a los herederos de ELVIRA CONTRERAS a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Córdoba, 27 de Julio de 2020. Fdo.: Dr. FALCO, Guillermo Edmundo (Juez) - Dra. OVIEDO, Paula Ileana (Prosecretaria letrada).

5 días - N° 268100 - \$ 1409,75 - 14/08/2020 - BOE

JUZGADO CIVIL COMERCIAL CONCILIACION Y FAMILIA DE 1^a. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE CARLOS PAZ- SECRETARIA GIORDANO DE MEYER EXPEDIENTE: 67053 - MEIJIDE, ENRIQUE SALVADOR Y OTROS C/ HERNANDEZ, MIRIAM LILIANA Y OTRO - ORDINARIO – OTROS CARLOS PAZ, 04/02/2020. A fs. 901: Atento lo solicitado cítese y emplácese a los herederos de la causante Miriam Liliana Hernández DNI 11.562.461 a fin de que en el término de veinte días, desde la última publicación, comparezcan a juicio a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. (art. 97, 152 y 165 del C.P.C. de C.). Fdo. GIORDANO de MEYER, María Fernanda SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 268180 - \$ 1248,10 - 14/08/2020 - BOE

En autos GRANILLO Abel Fernando c/GUTIERREZ Elvira y otro-ORD-EXPTE.4057951, tramitados en JUZG 1A.INST CIV COM 40A NOM se dicto la siguiente resolución:" //doba, 29 de julio de 2008.Atento lo manifestado,constancia obrante a fs.69 y lo dispuesto por el art.152 del CPCC, cítese y emplácese al co-demandado,Sr. Marcos Ramon Tesoriero a fin que en el término de 20 días desde la ultima publicacion de edictos comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento de rebeldía.Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art.165 del CPCC". Fdo.: Alejandra S. de Monguillot- SECRETARIA.

5 días - N° 268640 - \$ 1022,85 - 19/08/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Nom. de la Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, en autos: "MUNICIPALIDAD DE MORRISON C/ HERVAS ANASTASIO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 7150480), cita y emplaza a los herederos de Anastasio Hervas, para que en el término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y de remate para que dentro de los tres días

de vencido el término de comparendo, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. Sánchez Sergio Enrique – Juez - Dra. Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria.

1 día - N° 268863 - \$ 253,86 - 14/08/2020 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst 1° Nom Civ Com y Flía de Villa María, Secretaría N° 1, en autos "PINEDA MARTIN MIGUEL Y OTRO c/ GUAN XIAOMEI Y OTRO - GUARDA - CONTENCIOSO" (Expte. 8956911), cita y emplaza a la Señora XIAOMEI GUAN para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y conteste la demanda, y ofrezca la prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley (arts. 509 y 192 Cód. Proc.), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario de amplia circulación de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 268907 - \$ 871,80 - 20/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de Secret. Gestión común de Ejec. fiscal N° 1 de Cba., en autos MUNICIPALIDAD DE VILLA PARQUE SANTA ANA C/ SUCESION INDIVISA DE CESAR, OLGA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRONICO N° 8863997, a los Sucesores de Olga César para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselos de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Fdo: Dra. PERASSO, SANDRA DANIELA.

5 días - N° 268916 - \$ 1324,95 - 21/08/2020 - BOE

Por o. de la Sra. Jueza del Juzg. De 1° Inst. y 2° Nom. Civ.Com. Conc. y Flía, Sec. N° 3 de la cdad de Alta Gracia, en autos "MIGUEL BECERRA S.A. C/ BORNANCINI, ROGELIO CRISTIAN Y OTROS – ORDINARIO –Expte. N° 7948672" mediante proveído de fecha 06/08/20 cita y emplaza a los Sres. Rodolfo Martin MONTSERRAT DNI 23.195.206 y Mirta Edith AVALOS DNI 20.346.066 como demandados, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; asimismo, los notifica del dec. del 26/02/2019., que en su parte pertinente dice: Admítase la presente demanda en cuanto por derecho corresponda. Dése a la presente el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados y a la Aseguradora "Agrosalta Cooperativa de Seguros Ltda.", en los términos del art. 118 de la Ley 17.418, para que en el plazo de comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de rebeldía. ... Fdo: Calderón. Jueza. Ghibaud. Secretaria. Of.: 07/08/2020. Conste.-

5 días - N° 269078 - \$ 2085,50 - 20/08/2020 - BOE

EDICTO: EL SR JUEZ DE 1° INST. Y 27° NOM EN LO CIV Y COM DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, SITO EN CALLE CASEROS 551 –PALACIO DE TRIBUNALES, 2º PISO SOBRE CALLE BOLIVAR- EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANEM S.A (BANCA DE EMPRENDEDORES) C/ ARAUJO, GABRIEL FERNANDO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES- EXPTE N° 6374643", atento lo manifestado, constancias de autos y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C CITA Y EMPLAZA al demandado Sr. Gabriel Fernando Araujo DNI 24.357.289 para que en el plazo de treinta (30) días, comparezca a estar a derecho, en los términos del proveído de fecha 11/08/17, el que deberá también publicarse, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: Francisco Martín Flores, JUEZ; Consuelo Maria AGRELO de MARTINEZ, secretaria. CBA, 9/11/2017. OTRO DECRETO: "CBA, 11/08/2017... Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución... FDO: Manuel Esteban RODRIGUEZ JUAREZ, Juez; María Laura Abril, prosecretaria.-"

5 días - N° 269102 - \$ 2782,45 - 21/08/2020 - BOE

Se hace saber a Usted que en los autos caratulados: "ROSALES DAYANA ELIZABETH- SUMARIA (Expte. N° 8728865) que se tramitan ante el juzgado de 1° Instancia y 10 Nom de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/10/2019. Téngase presente lo manifestado y la ratificación efectuada. Proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente sumaria de información tendiente a la inscripción tardía del nacimiento de la Srta. Rosales Dayana Elizabeth, la que seguirá el trámite de juicio abreviado (art. 828 del C.P.C.). Agréguese la documental acompañada. Dése intervención al Ministerio Fiscal y al Registro de Estado Civil y Capacidad de las personas. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad."

5 días - N° 269502 - s/c - 14/09/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 9364314 - Juzgado de Familia de Octava Nominación en autos: ANDRADA, LILIANA BEATRIZ C/ RIQUELME, OSCAR DANIEL

- DIVORCIO UNILATERAL - LEY 10.305 CORDOBA, 31/07/2020. Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase la petición de divorcio, con noticia a la contraria. De lo manifestado en concepto de propuesta reguladora córrase traslado al señor Oscar Daniel Riquielme por el plazo de diez días a los fines que adhiera, formule observaciones o presente nueva propuesta en los términos del art. 438 del CCC, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde (Art. 95 del CPF). Fecho, dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Atento lo manifestado por la parte actora y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC se deberá citar y notificar al antes nombrado por edictos que se publicarán cinco veces en el "Boletín Oficial", contando el plazo desde el último día de su publicación. Texto Firmado digitalmente por: MORA Maria Alejandra, JUEZ Fecha: 2020.07.31 VÁZQUEZ MARTÍN Dora Del Valle SECRETARIA. Fecha: 2020.07.31

5 días - N° 269202 - s/c - 19/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLAREAL MARIO DANIEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - Expte. 5754534" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : VILLAREAL MARIO DANIEL. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 60001598082013.-

5 días - N° 266743 - \$ 1772,80 - 14/08/2020 - BOE

Se hace saber a Usted que en los autos caratulados: "GARAY DAYANA MELINA - SUMARIA (Expte. N° 8679747) que se tramitan ante el juzgado de 1° Instancia y 23 Nom de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/09/2019. Téngase presente lo manifestado. Procédase a recatular las presentes actuaciones. Téngase a la compareciente, por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente sumaria información a los fines peticionados. Admítase. Téngase presente la prueba ofrecida. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y al Director del Registro Civil. Proveyendo la prueba ofreci-

da: A LA DOCUMENTAL: téngase presente. A LA TESTIMONIAL: Fíjese día y hora de audiencia a los fines de recepcionar las declaraciones testimoniales de las Sres. Tapia Edgardo Ruben y Perez, Andrea Celeste, para el día 16/10/2019 a las 10.30 y 11 hs. respectivamente, bajo apercibimiento y con transcripción del art. 287 del CPCC. Hágase saber a los testigos propuestos que deberán comparecer munidos de sus respectivos D.N.I. A LA PERICIAL: Oficiése al Sr. Director del Área de Servicios Judiciales a los fines de que designe un profesional competente a fin de realizar la pericia peticionada en los términos del art. 99 del CCN. Notifíquese. FDO. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MOLINA de MUR, Mariana Ester SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 269508 - s/c - 14/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C /DONOSTIERRA S.R.L.- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9024377", SE CITA A: DONOSTIERRA S.R.L., C.U.I.T. N° 33715580719, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 06/07/2020. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.-Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 266109 - \$ 2427,35 - 14/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ALONSO HUGO DEMETRIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9024317", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ALONSO HUGO DEMETRIO, C.U.I.T. N° 23079849219, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese

a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 18/02/2020.- Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado por: FUNES Maria Elena."

5 días - N° 266110 - \$ 3675,50 - 14/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRITOS JESSICA YOHANA Y OTROS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - Expte. 6051555" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : BRITOS, ALFREDO GERMAN ROQUE. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502263922015.-

5 días - N° 266751 - \$ 1801,95 - 14/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIGUEROA ALEJANDRO ENRIQUE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - Expte 5952703" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : FIGUEROA ALEJANDRO ENRIQUE. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en

el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 60006546132014.-

5 días - N° 266784 - \$ 1791,35 - 14/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINA ROBERTO ADRIAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – Expte 6041277" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MARTINA ROBERTO ADRIAN. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 201425262011.-

5 días - N° 266788 - \$ 1775,45 - 14/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ JORGE HERNAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – Expte 5952166" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : RUIZ JORGE HERNAN. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 60006679192014.-

5 días - N° 266812 - \$ 1751,60 - 14/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRIZO

CLAUDIA CAROLINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – Expte 5952166" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : CARRIZO CLAUDIA CAROLINA. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 60006677872014.-

5 días - N° 266813 - \$ 1788,70 - 14/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA HECTOR OSCALR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – Expte 5958647" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MANSILLA HECTOR OSCALR. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60006618172014.-

5 días - N° 266816 - \$ 1772,80 - 14/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BULACIO FELIX DANIEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – Expte 5952605" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : BULACIO FELIX DANIEL. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las

facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 60006571242014.-

5 días - N° 266817 - \$ 1767,50 - 14/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ ADAN FERNANDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – Expte 6024069" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ALVAREZ ADAN FERNANDO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 201494282015.-

5 días - N° 266820 - \$ 1767,50 - 14/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ POLTEN ZANNIER DANIELA ANDREA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – Expte 5952187" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : POLTEN ZANNIER DANIELA ANDREA. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 60006663862014.-

5 días - N° 266832 - \$ 1815,20 - 14/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9147433-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO, DAYANA SOLEDAD-EJECUTIVO FISCAL - EE"; cita a: MALDONADO DAYANA SOLEDAD, D.N.I.

40029938, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 267028 - \$ 1709,20 - 14/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9147456-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ, ERIC ELIAS-EJECUTIVO FISCAL - EE;" cita a: SANCHEZ ERIC ELIAS, D.N.I. 35577565, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 267029 - \$ 1677,40 - 14/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9189660-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAMORRO, MARCELO ADRIAN-EJECUTIVO FISCAL - EE;" cita a: CHAMORRO MARCELO ADRIAN, D.N.I. 25652003, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 267030 - \$ 1703,90 - 14/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en

Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9144988-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS, MARIA PIA-EJECUTIVO FISCAL - EE;" cita a: SUCESION INDIVISA DE FARIAS MARIA PIA, C.U.I.T. 27007714926, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 267031 - \$ 1791,35 - 14/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9147476-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAIRES DOMINGO, ENRIQUE-EJECUTIVO FISCAL - EE;" cita a: SUCESION INDIVISA DE SAIRES DOMINGO ENRIQUE, C.U.I.T. 20120234537, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 267032 - \$ 1823,15 - 14/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada CHAMORRO MARCELO ADRIAN que en los autos caratulados "EXPEDIENTE – 8393772 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAMORRO, MARCELO ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/07/2020. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclama-

do, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea"

5 días - N° 267034 - \$ 1433,60 - 14/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada CASTILLO JUAN CARLOS que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8425514 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/07/2020. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 267036 - \$ 1388,55 - 14/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada OLIVA MARIA AGUSTINA que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8425607-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA, MARIA AGUSTINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/07/2020. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 267050 - \$ 1417,70 - 14/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8826750- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HONG, JUNG IL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" cita a: HONG LUNG IL, C.U.I.T. 23-18823361-9, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, opon-

ga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 267051 - \$ 1685,35 - 14/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9147414-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRANZOSI, LUCAS GONZALO-EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: FRANZOSI LUCAS GONZALO, D.N.I. 24991719, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 267053 - \$ 1698,60 - 14/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9147423-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, OSCAR-EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: GONZALEZ OSCAR, D.N.I. 7645568, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 267054 - \$ 1653,55 - 14/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9147481-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES DEL NEUQUEN SRL (E F)-EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: TORRES DEL NEUQUEN SRL (E F), C.U.I.T. 30710019947, de conformidad a lo dis-

puesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 267057 - \$ 1741 - 14/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALLE OSCAR ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 8500431, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecc: Nestor Bracamonte

5 días - N° 267384 - \$ 1256,05 - 14/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORA FABRI MONICA CELESTE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – Expte 6024076" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MORA FABRI MONICA CELESTE. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 201463042015.-

5 días - N° 267524 - \$ 1775,45 - 14/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAVARRIA MORILLO FELIX VICENTE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – Expte 6024115" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaría Unica, sito

en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : CHAVARRIA MORILLO FELIX VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 201476002015.-

5 días - N° 267530 - \$ 1801,95 - 14/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 500722792020, Impuesto Inmueble Cuenta/s 11010770051, 310711373640, 310711373631, 310711373551, 310711373542, 310711373534, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALANI VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9190236) , cita a: SUCESION INDIVISA DE SALANI VICTOR HUGO , D.N.I.11682961; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

5 días - N° 267676 - \$ 2644,65 - 14/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 500709732020, Impuesto Inmueble Cuenta/s 230303775272, 130424320103, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ BETY SOLEDAD - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9190234) , cita

a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ BETY SOLEDAD , D.N.I.1765848; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

5 días - N° 267677 - \$ 2512,15 - 14/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501878422019, Impuesto Inmueble Cuenta/s 110107871594 , en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VACA JESUS ADAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9167441) , cita a: SUCESION INDIVISA DE VACA JESUS ADAN , D.N.I.6357476; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

5 días - N° 267678 - \$ 2445,90 - 14/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501880982019, Impuesto Inmueble Cuenta/s 110102817711 , 110103070520, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALLARDINI ATILIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9167443) , cita a: SUCESION INDIVISA DE BALLARDINI ATILIO , D.N.I.6477379;

Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

5 días - N° 267679 - \$ 2496,25 - 14/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEONANGELI, ADRIANA DEL ROSARIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234185; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 11 de octubre de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 267756 - \$ 1605,85 - 14/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY MARIA ISABEL Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 8450629, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARAY MARIA ISABEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 267834 - \$ 1513,10 - 14/08/2020 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados:

"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE BETBEDER PÉDRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6425548)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado BETBEDER PEDRO, DNI N° 3.366.080, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/06/2020.-

5 días - N° 267874 - \$ 1597,90 - 14/08/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ BAUDRACCO, MARIA LUCRECIA – EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 9190638), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 04/05/2020.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la Sra. María Lucrecia Baudracco para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 04/08/2020.

5 días - N° 267957 - \$ 2194,15 - 14/08/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ RUBIOLO, LILIANA VIRGINIA – EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 9154283), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 01/04/2020.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la Sra. LILIANA VIRGINIA RUBIOLO para que en el término de 20 días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 04/08/2020.

5 días - N° 267958 - \$ 2194,15 - 14/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ, WALTER EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710487; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de julio de 2020. Por adjunta cédula de notificación. - Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra

5 días - N° 268009 - \$ 3095,15 - 14/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SACCHI, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8696602; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/07/2020.— Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n

opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2020.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 268023 - \$ 1799,30 - 14/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JACOB, LUIS ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8706558; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/07/2020.— Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2020.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 268028 - \$ 1794 - 14/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS, CEFERINO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8696633; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/07/2020.— Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2020.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 268040 - \$ 1786,05 - 14/08/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 03/08/2020. Agréguese oficio diligenciado. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento

en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del Sr. Eduardo Bonansea que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y al domicilio real informado. Texto firmando digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel fecha 2020.08.03; LIRIO Mara Luciana fecha 2020.08.03; Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONANSEA, EDUARDO-EJECUTIVO FISCAL (EXPEDIENTE ELECTRONICO 8977812).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Penal Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina única de ejecución Fiscal).-

5 días - N° 268052 - \$ 4094,20 - 14/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ, MIGUEL EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8570354; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/07/2020.— Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2020.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 268071 - \$ 1801,95 - 14/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS, RAMON ROQUE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8570226; que se tramita por ante la Se-

cretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/07/2020.— Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2020.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 268079 - \$ 1799,30 - 14/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA, CATALINA SARA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8570243; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/07/2020.— Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2020.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 268088 - \$ 1807,25 - 14/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE JUÁREZ FELIPE BENICIO (ex. Guiscafne Luis Salvador) S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – Expte 6051577" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESIÓN INDIVISA DE JUÁREZ FELIPE BENICIO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, mo-

dificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502314042015.- Otro decreto: CORDOBA, 16/05/2017. Téngase presente lo manifestado. Por rectificado el polo pasivo de la presente acción la que deberá entenderse en contra de Sucesión indivisa de Juárez Felipe Benicio. Téngase por desistida la acción en contra de Guiscafne Luis Salvador. Recaratúlense. Notifíquese el presente proveído en forma conjunta con el citación inicial. Asimismo tratándose el demandado de una Sucesión Indivisa y lo dispuesto por la ley 9024, la citación de comparendo y de remate deberá notificarse al domicilio fiscal y por edictos en el B.O., por lo que se amplía el término de comparendo en el plazo de veinte días. Fdo: FUNES Maria Elena

5 días - N° 266798 - \$ 3688,75 - 14/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO, HECTOR ALDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8570133; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/07/2020.— Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2020.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 268092 - \$ 1796,65 - 14/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 500467872020, Impuesto Inmueble cta.110117473252 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUCHI AURELIO MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9177186) , cita a: SUCESION INDIVISA DE PUCHI AURELIO MARIO , D.N.I.7981313; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 268183 - \$ 2448,55 - 14/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 500485602020, Impuesto Inmueble CTA.110118487648 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRIGUEDA ISABELIANO MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9177197) , cita a: SUCESION INDIVISA DE BRIGUEDA ISABELIANO MARCELO, D.N.I.6491146; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 268184 - \$ 2488,30 - 14/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 500456982020, Impuesto Inmueble CTA.110117963420 Y 110117963594 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA ASTRADA LUIS MANUEL JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9177175) , cita a: SUCESION INDIVISA DE CARRANZA ASTRADA LUIS MANUEL JOSE , D.N.I.6518363; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para

que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 268185 - \$ 2557,20 - 14/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BAUZA, CARLOS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7836409; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 29/07/2020. Agréguese. Téngase presente. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/los sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/07/2020. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 268225 - \$ 1627,05 - 19/08/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO LUIS ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8710550, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Córdoba, 02 de diciembre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02 de diciembre de 2019.fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 268285 - \$ 1338,20 - 14/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERALTA, MARIO RENE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8354464; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/12/2019. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin

que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 268229 - \$ 3020,95 - 19/08/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MIGLIARINI PEDRO JUAN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8710526, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Córdoba, 16 de marzo de 2020. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16 de marzo de 2020.Fdo ROTEDA Lorena.

5 días - N° 268265 - \$ 1330,25 - 14/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OCHOA BRUNO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6828572, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a OCHOA BRUNO NICOLAS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de

tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Otro decreto: CÓRDOBA, 29/07/2020. Téngase por aclarada la legitimación pasiva. En su mérito, procédase a recaratular las presentes actuaciones. Notifíquese el presente decreto conjuntamente con la citación inicial. A lo solicitado: estese a lo ordenado precedentemente. Seguidamente se procedió a recaratular, conste. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 268277 - \$ 3328,35 - 14/08/2020 - BOE

EDICTO SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GROBA DOMINGO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8710553, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Córdoba, 16 de marzo de 2020. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16 de marzo de 2020.Fdo. ROTEDA Lorena.

5 días - N° 268294 - \$ 1330,25 - 14/08/2020 - BOE

EDICTO SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LICERA LUIS PEDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 871060, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Córdoba, 16 de marzo de 2020. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16 de marzo de 2020.Fdo. ROTEDA Lorena.

5 días - N° 268300 - \$ 1338,20 - 14/08/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 05/11/2019.- -Agréguese. Téngase presente. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal, en los términos que se expresa: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución

y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de TRES días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada y de la Planilla de Entradas. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese.- FDO.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BARO, Anabel Violeta PROSECRETARIO/A LETRADO-Prosecretario Letrado. CORRAL DE BUSTOS, 04/08/2020. A los fines de integrar adecuadamente la litis, y atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos de la Sra. LUCIA MERCEDES CIPOLLONI por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. GOMEZ, Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA LIRIO, Mara Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO Autos: " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CIPOLLONI, RAQUEL MARIA Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (SAC 8829842).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 268437 - \$ 5551,70 - 18/08/2020 - BOE

Se notifica a COLL HECTOR GABRIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ COLL HECTOR GABRIEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044749, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Noti-

fíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16 de marzo de 2020.- FDO ROTEDA Lorena - DRA. VEGA HOLZWARATH CAROLINA

6 días - N° 268563 - \$ 3958,20 - 14/08/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORTES TORRES JUAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CORTES TORRES JUAN- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428568, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Córdoba, 29/5/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/ los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:29/5/2020. FDO MASCHIETTO Federico - DRA. VEGA HOLZWARATH CAROLINA.

5 días - N° 268579 - \$ 3298,50 - 14/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ, BLANCA LILIA -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 8079420, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 3, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ, BLANCA LILIA. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 500082962019.-

5 días - N° 268655 - \$ 1892,05 - 19/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PANZERI, NELIDA CLARA -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 8079421, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 3, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA

a: SUCESION INDIVISA DE PANZERI, NELIDA CLARA. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 500083322019.-

5 días - N° 268658 - \$ 1886,75 - 19/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ASSUM, RAUL ENRIQUE -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 8079427, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 3, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESIÓN INDIVISA DE ASSUM, RAUL ENRIQUE. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 500103502019.-

5 días - N° 268659 - \$ 1876,15 - 19/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GUZMAN MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6828599 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GUZMAN MIGUEL ANGEL en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de

tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 268280 - \$ 2313,40 - 14/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SALVATORI, LUIS -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 8079428, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESIÓN INDIVISA DE SALVATORI, LUIS. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 500104162019.-

5 días - N° 268661 - \$ 1854,95 - 19/08/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 05/08/2020. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la causante Sra. Inés Beatriz Tombetta que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo a los domicilio fiscal denunciado en la demanda y a los domicilios reales de los herederos denunciados en autos. Dese intervención al Sr. Asesor

Letrado de la Sede. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.08.05 LIRIO Mara Luciana Fecha: 2020.08.05. Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE TOMBETTA, INES BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9191982).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 268686 - \$ 4261,15 - 19/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9141923-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA, ESTELA GLADYS-EJECUTIVO FISCAL - EE"; cita a: LUNA ESTELA GLADYS, D.N.I. 12.612.749, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 268687 - \$ 1682,70 - 19/08/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE IRIBARNE RICARDO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. N° 5975809, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a IRIBARNE RICARDO y/o SUS HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 268690 - \$ 3162,50 - 14/08/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION IN-

DIVISA DE, METZADOUR VICTOR HIJO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. N° 5976424 , con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a METZADOUR VICTOR HIJO y/o SUS HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 268694 - \$ 3345,25 - 14/08/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CBA C/ CHESSA DE SILBER JUANA J. Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL – EXP. N° 2693718. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. ,6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 23/06/2017.-...cítese y emplácese a Pablo Ariel Luna, DNI 21.999.953, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. ... Notifíquese.- Fdo: Mariana Martinez, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 268737 - \$ 1881,45 - 19/08/2020 - BOE

EDICTO SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIBE ROSALIA -Pres Multiple Fiscal Expte N° 8710562, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: CORDOBA, 13/03/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/03/2020. Fdo FUNES Maria Elena.

5 días - N° 268749 - \$ 2635,50 - 14/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLL MONICA RAQUEL EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9149160, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE COLL MONICA RAQUEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 268755 - \$ 1491,90 - 20/08/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS MARIO CORNELIO -Pres Multiple Fiscal Expte N° 8710565, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: CORDOBA, 13/03/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/03/2020. Fdo FUNES Maria Elena

5 días - N° 268756 - \$ 2644 - 14/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TAPIA ADRIAN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°7181773, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a TAPIA ADRIAN ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Otro decreto: CORDOBA, 04/08/2020. Téngase por aclarado

el nombre completo del demandado. Procédase a recaratular las presentes actuaciones. Notifíquese el presente proveído conjuntamente con la citación inicial. Texto Firmado digitalmente por:TORTONE Evangelina Lorena. Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 268766 - \$ 5678,50 - 14/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO, JORGE ANIBAL -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 8266420, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE MALDONADO, JORGE ANIBAL. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 500183822019.-

5 días - N° 268769 - \$ 1897,35 - 19/08/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°2, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c PICON ANA MARIA DEL VALLE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5511623 , con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a PICON ANA MARIA DEL VALLE para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 268771 - \$ 3196,50 - 14/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEZZAVILLA, DANIEL ALBERTO -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 8266424, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. -

Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE MEZZAVILLA, DANIEL ALBERTO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 60000151632019.-

5 días - N° 268772 - \$ 1929,15 - 19/08/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ALINA DEL VALLE Y OTRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ALINA DEL VALLE Y OTRO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042871, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" CORDOBA, 01/07/2020. Téngase presente el desistimiento formulado. Por ampliada por legitimación pasiva. Debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Recaratúlese. FDO VIGLIANCO Veronica Andrea - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 268773 - s/c - 14/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MURUA CARLOS RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9149510, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MURUA CARLOS RUBEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Libre sin más trámite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal

5 días - N° 268778 - \$ 4667 - 14/08/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DEL JUZGADO DE 1º INST. EN EJECUCIONES FISCALES N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVEJERO, VICENTE SALVADOR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6220731", CITA A: OVEJERO, VICENTE SALVADOR, DNI 16506785, SE NOTIFICA Córdoba, dos (2) de febrero de 2017. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.- FDO: MASCHIETTO Federico.-OTRO DECRETO: Córdoba, 09 de agosto de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- GIL, Gregorio Vicente.- OTRO DECRETO: CORDOBA, 06/03/2018.- A lo solicitado ... - FDO: TORTONE Evangelina Lorena. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.-

7 días - N° 268782 - \$ 9312,45 - 19/08/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BIAGIOLI ELIZABETH EGLIS Y OTRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BIAGIOLI ELIZABETH EGLIS Y OTRO- Presenta-

ción Multiple Fiscal- Expte. N° 9042871, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 268797 - \$ 3719,25 - 14/08/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DEL JUZGADO DE 1º INST. EN EJECUCIONES FISCALES N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ABELLA, FANNY EDITH – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6220732", CITA A: ABELLA, FANNY EDITH, DNI 13822567, SE NOTIFICA Córdoba, dos (2) de febrero de 2017. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.- FDO: MASCHIETTO Federico.-OTRO DECRETO: Córdoba, 09 de agosto de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- GIL, Gregorio Vicente.- OTRO DECRETO: CORDOBA, 06/03/2018.- A lo solicitado... - FDO: TORTONE Evangelina Lorena. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.-

7 días - N° 268800 - \$ 9223,20 - 19/08/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAMPOS ENRIQUE Y OTRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS ENRIQUE Y OTRO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042838, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" CORDOBA, 01/07/2020. Por adjunta extensión de título. Téngase presente la ampliación de la legitimación pasiva manifestada. y el desistimiento formulado. Recaratúlese. FDO FERNANDEZ Elsa Alejandra - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 268837 - \$ 4471,50 - 18/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MAINARDI PEDRO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerle bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAINARDI PEDRO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 9063502. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 268933 - \$ 3931,75 - 18/08/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DEL JUZGADO DE 1º INST. EN EJECUCIONES FISCALES N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TABARES, Rodolfo – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6220741", CITA A: TABARES, Rodolfo, DNI 10905453, SE NOTIFICA Córdoba, tres (3) de febrero de 2017. Estese a lo dispuesto por la Ley 9.024 y sus modifi-

catorias.- FDO: MASCHIETTO Federico.-OTRO DECRETO: CORDOBA, 16/08/2017.- Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- MASCHIETTO Federico.- OTRO DECRETO: CORDOBA, 06/03/2018.- A lo solicitado, ... - FDO: TORTONE Evangelina Lorena. OTRO DECRETO: Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.-

7 días - N° 268844 - \$ 9145,85 - 20/08/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DEL JUZGADO DE 1º INST. EN EJECUCIONES FISCALES N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAÑEZ , ELVIRA MARIA DEL CARMEN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6220746" CITA A: MAÑEZ , ELVIRA MARIA DEL CARMEN, DNI 10447435, SE NOTIFICA "Córdoba, tres (3) de febrero de 2017. Estese a lo dispuesto por la Ley 9.024 y sus modificatorias"- FDO: MASCHIETTO Federico.-OTRO DECRETO: "Córdoba, 09 de agosto de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-" MASCHIETTO Federico.- OTRO DECRETO: CORDOBA, 14/04/2018.- A lo solicitado, ... - FDO: TORTONE Evangelina Lorena. OTRO DECRETO: Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.-

7 días - N° 268853 - \$ 9401,70 - 20/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GORDILLO EMMA OLGA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GORDILLO EMMA OLGA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N°7949008. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 268930 - \$ 3961,50 - 18/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ANDRAWOS JULIETA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRAWOS JULIETA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 9147321. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 268931 - \$ 3948,75 - 18/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Artu-

ro M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BEAS JUAN CARLOS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEAS JUAN CARLOS–EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 9063496. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 268935 - \$ 3944,50 - 18/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ SANDRA FERNANDA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ SANDRA FERNANDA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 9147323. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 268936 - \$ 4029,50 - 18/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MINE CONSTANCIA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de

valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MINE CONSTANCIA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 9060095. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 268937 - \$ 3940,25 - 18/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MANSILLA ROSARIO VILMA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA ROSARIO VILMA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 9063503. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 268938 - \$ 3999,75 - 18/08/2020 - BOE

EDICTO: SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ HUGO SANTIAGO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8808696, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 18 de octubre de 2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa

en los términos de la ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada.Fdo. GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 268960 - \$ 5576,50 - 18/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE LETICIA DOMINGA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE LETICIA DOMINGA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 9147320. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 268939 - \$ 4008,25 - 18/08/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MAZZETTI ELENA MARCELA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8808699, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 18 de octubre de 2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de

veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada.Fdo. GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 268970 - \$ 5576,50 - 18/08/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA MARIA CRISTINA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8808701, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 18 de octubre de 2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada.Fdo. GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 268971 - \$ 5580,75 - 18/08/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO GUILLERMO DALMACIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8808702, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 18 de octubre de 2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación

tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada.Fdo. GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 268972 - \$ 5585 - 18/08/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GRIÑO, LEANDRO GERMAN"- EJECUTIVO FISCAL-EE-EXPTE N° 9147189, se ha tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 13/04/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase.LABOULAYE, 30/07/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.). FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-

5 días - N° 268974 - \$ 1293,15 - 21/08/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA v/ CUELLO, ANDREA BEATRIZ"-EJECUTIVO FISCAL-EE-EXPTE N° 9147194, se ha tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 13/04/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 17/07/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.).-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-

5 días - N° 268977 - \$ 1295,80 - 21/08/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAULUCCI, JORGE OMAR"- EJECUTIVO FISCAL- EE-EXPTE N° 9088259, se ha tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 16/04/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 30/07/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibi-

miento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.). FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-

5 días - N° 268979 - \$ 1293,15 - 21/08/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZOPPI, JOSE LUIS"- EJECUTIVO FISCAL-EE- EXPTE N° 91490163, se ha tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 13/04/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 08/07/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.).FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-

5 días - N° 268980 - \$ 1277,25 - 21/08/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GEREZ, MARIOL EDITH"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N° 8731071, se ha tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 21/10/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 10/03/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.).- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 268981 - \$ 1441,55 - 21/08/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ REYNA, FERNANDO"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N° 8367397, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/06/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 10/03/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.).- FDO. SABAINI

ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 268987 - \$ 1438,90 - 21/08/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MUÑOZ, MARIA BELEN"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N° 8731058, se ha tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 21/10/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 10/03/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.).- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 268989 - \$ 1438,90 - 21/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 1, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de SUCESION INDIVISA DE LELIEVRE, MARCELO - Ejecutivo Fiscal- Expediente Electrónico n°: 7798622". Cita y emplaza a los herederos de la demandada, LELIEVRE, MARCELO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

5 días - N° 269196 - \$ 1764,85 - 21/08/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NAVARRO NICOLASA ADELINA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2574345. Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 11 de diciembre de 2019. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de

los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC: cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Librese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Alexis-Juez de 1ra. Instancia Mercado de Nieto Emma del Valle

1 día - N° 269198 - \$ 516,74 - 14/08/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DEL JUZGADO DE 1º INST. EN EJECUCIONES FISCALES N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAUD, NICOLAS MARCELO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6632704", CITA A: SAUD, NICOLAS MARCELO, DNI 18601600, SE NOTIFICA "CORDOBA, 26/09/2017.- Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.-" FDO: MASCHIETTO Federico.-OTRO DECRETO: "Córdoba, 30 de noviembre de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-" - GIL, Gregorio Vicente.- OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.-

7 días - N° 269200 - \$ 8705,55 - 21/08/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IBARRA MARIA LIDIA"PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2504248 Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 11 de diciembre

de 2019. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC: cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Librese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Alexis-Juez de 1ra. Instancia Mercado de Nieto Emma del Valle

1 día - N° 269201 - \$ 512,50 - 14/08/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEDRAZA ISIDORO ALEJO"PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2242270. Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 11 de diciembre de 2019. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC: cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Librese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Alexis-Juez de 1ra. Instancia Mercado de Nieto Emma del Valle

1 día - N° 269203 - \$ 514,62 - 14/08/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IBARRA RAMO LEONOR"PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2510752 ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 11 de diciembre de 2019. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo

dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC: cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Librese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Alexis-Juez de 1ra. Instancia Mercado de Nieto Emma del Valle

1 día - N° 269205 - \$ 510,91 - 14/08/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/HEREDIA JOSEFINA NOEMI"PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2509045. Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 11 de diciembre de 2019. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC: cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Librese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Alexis-Juez de 1ra. Instancia Mercado de Nieto Emma del Valle

1 día - N° 269209 - \$ 507,20 - 14/08/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAYON CARLOS F."PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 3378954. Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 11 de diciembre de 2019. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la

letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC: cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Alexis-Juez de 1ra. Instancia Mercado de Nieto Emma del Valle

1 día - N° 269212 - \$ 501,37 - 14/08/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUINTEROS DE SALAS MARIA"PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPT: 2378509.- Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 06 de diciembre de 2019. Advirtiendo el proveyendo que el escrito obrante a fs. 10 no fue proveído: Téngase por formulada planilla de capital, intereses y costas. De la misma: vista al ejecutado por el término de tres días a fin de que formule las observaciones que estime a su derecho de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Alexis-

1 día - N° 269214 - \$ 250,15 - 14/08/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES ISABEL INES-Pres Multiple Fiscal Expte N °8808713, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 17/10/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la

citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber al procuradora fiscal que en próximas presentaciones de demanda deberá cumplimentar lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley N° 9.024, en lo que refiere a la acreditación de la personería, no resultando necesario agregar la imagen de la designación en archivo adjunto; en consecuencia bastará con la sola invocación juramentada del decreto de su designación, fecha de publicación del mismo en el Boletín Oficial y declaración jurada de su subsistencia, manifestación que deberá consignarse en el campo otro si digo (paso 5 nominada detalle de cada expediente del sistema de presentación de demandas electrónicas).- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 269216 - \$ 7319 - 20/08/2020 - BOE

Deán Funes.OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ MIGUEL ANGEL Y OTRO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPT: 2574379). Se ha dictado el sig.proveído:Dean Funes, 04 de marzo de 2020. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe de la Justicia Nacional Electoral (ver fs. 19) y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Hágase saber a la parte actora que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva, mediante edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores de Miguel Ángel Pérez para que en el término de veinte días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Alexis-Juez de 1ra.Instancia Mercado de Nieto Emma del Valle-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta

de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816-

5 días - N° 269217 - \$ 3789,45 - 21/08/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LODI ALFREDO-Pres Multiple Fiscal Expte N °8808720, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 17/10/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber al procuradora fiscal que en próximas presentaciones de demanda deberá cumplimentar lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley N° 9.024, en lo que refiere a la acreditación de la personería, no resultando necesario agregar la imagen de la designación en archivo adjunto; en consecuencia bastará con la sola invocación juramentada del decreto de su designación, fecha de publicación del mismo en el Boletín Oficial y declaración jurada de su subsistencia, manifestación que deberá consignarse en el campo otro si digo (paso 5 nominada detalle de cada expediente del sistema de presentación de demandas electrónicas).- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 269228 - \$ 7277 - 20/08/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ROBERTO SILVANO-Pres Multiple Fiscal Expte N °8808726, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: CORDOBA, 17/10/2019.-

Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber al procuradora fiscal que en próximas presentaciones de demanda deberá cumplimentar lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley N° 9.024, en lo que refiere a la acreditación de la personería, no resultando necesario agregar la imagen de la designación en archivo adjunto; en consecuencia bastará con la sola invocación juramentada del decreto de su designación, fecha de publicación del mismo en el Boletín Oficial y declaración jurada de su subsistencia, manifestación que deberá consignarse en el campo otro si digo (paso 5 nominada detalle de cada expediente del sistema de presentación de demandas electrónicas).- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-.-. Fdo. BARRAZA Maria Soledad

5 días - N° 269241 - \$ 5243,50 - 20/08/2020 - BOE

Se notifica STEEMBEKE DE GARCIA ELBA ROSA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ STEEMBEKE DE GARCIA ELBA ROSA – Ejecutivo Fiscal - Expte. electrónico: 6189884", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/06/2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05/06/2017" FDO: FERREYRA DILLON, Felipe - PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 269256 - \$ 393,25 - 14/08/2020 - BOE

en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MERCADO MARQUEZ FILEMON - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO Expte. N° 8981890. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL 1A -Lardizabal 1750 Marcos

Juárez. Se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 10/12/2019. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N° 6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en la forma peticionada. Fdo: Dr. Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.----- MARCOS JUAREZ, 21/07/2020. Agréguese. Tengase presente lo manifestado. Cítese al demandado por edictos en la forma solicitada y en los términos del art. 4 de la Ley 9024 y sus modif. Sin perjuicio de lo expuesto, hágase saber al peticionante que deberá tener presente, a todo efecto, los términos y limitaciones dispuestas por el AR 1637 del 12/07/2020. Firmado digitalmente :Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.-Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 269257 - \$ 3937,85 - 21/08/2020 - BOE

Se notifica a DUCA SOLEDAD, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DUCA, SOLEDAD – Ejecutivo Fiscal - Expte. electrónico: 6189880", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/12/2017.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: 12/12/2017.-" FDO: TOLEDO, Julia Daniela – prosecretaria letrada.-

1 día - N° 269259 - \$ 352,44 - 14/08/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos

caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BALBERDI DE RODRIGUEZ MARIA PASTORA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5971618 , con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a BALBERDI DE RODRIGUEZ MARIA PASTORA para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 269264 - \$ 3400,50 - 19/08/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE BABINI, LUIS GASPAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 6002100 , con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a BABINI, LUIS GASPAR para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 269469 - \$ 3264,50 - 20/08/2020 - BOE

En autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CABRERA FERNANDO LUIS - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO Expte. N° 8981885.- Oficina Unica de Ejecución Fiscal (1A) Lardizabal 1750 Marcos Juarez ,Se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 10/12/2019. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N° 6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en la forma peticionada. Fdo: Dr. Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada. MARCOS JUA-

REZ, 21/07/2020. Agréguese. Tengase presente lo manifestado. Cítese al demandado por edictos en la forma solicitada y en los términos del art. 4 de la Ley 9024 y sus modif. Sin perjuicio de lo expuesto, hágase saber al peticionante que deberá tener presente, a todo efecto, los términos y limitaciones dispuestas por el AR 1637 del 12/07/2020. Firmado digitalmente: Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada. Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Policía Caminera- Infracción de tránsito N 073800000385, 073800000394.-liquidación judicial 8500000011392288.-

5 días - N° 269269 - \$ 4258,50 - 21/08/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c / SUCESION INDIVISA DE CASADO, JUSTO JOSE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5961969 , con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a CASADO, JUSTO JOSE para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 269451 - \$ 3273 - 20/08/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ, SERGIO DANIEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8583163) que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de 1ra. instancia y 3ra. Nominación (Oficina Única de Ejecución Fiscal) de la Ciudad de Río Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 27/07/2020.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.- Fdo.: Dra. Mansilla, Paola Verónica: Prosecretaria." De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modifica-

da por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al Sr. SERGIO DANIEL DOMINGUEZ (DNI 17866975) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 60000813392019 que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (32.178,96), confeccionada al día 20 de Julio del año 2020 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$7.700,75; Recargo (s/ cálculo desde el 16/06/2019 al 20/07/2020): \$10.873,76; Aporte Caja de Jubilaciones: \$678; Tasa de Justicia: \$1.353,50; Honorarios Profesionales del proceso: \$6.939,5; Honorarios profesionales por apertura de carpeta: \$2.081,85; Honorarios profesionales por ejecución de sentencia \$5.551,6.

1 día - N° 269271 - \$ 681,04 - 14/08/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c / SUCESION INDIVISA DE ZANOTTI JUAN BAUTISTA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5974941 , con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a ZANOTTI JUAN BAUTISTA para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 269294 - \$ 3277,25 - 20/08/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO FELIPE CARLOS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8808728, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: CORDOBA, 17/10/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágame saber al procuradora fiscal que en próximas presentaciones de demanda deberá cumplimentar lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley N° 9.024, en lo que refiere a la acreditación de la personería, no resultando necesario agregar la

imagen de la designación en archivo adjunto; en consecuencia bastará con la sola invocación juramentada del decreto de su designación, fecha de publicación del mismo en el Boletín Oficial y declaración jurada de su subsistencia, manifestación que deberá consignarse en el campo otro si digo (paso 5 nominada detalle de cada expediente del sistema de presentación de demandas electrónicas).- Hágame saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo.BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 269434 - \$ 6379,75 - 20/08/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HARITCHABALET ALBA ANGELICA DE FURQUE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8808729, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: CORDOBA, 17/10/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágame saber al procuradora fiscal que en próximas presentaciones de demanda deberá cumplimentar lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley N° 9.024, en lo que refiere a la acreditación de la personería, no resultando necesario agregar la imagen de la designación en archivo adjunto; en consecuencia bastará con la sola invocación juramentada del decreto de su designación, fecha de publicación del mismo en el Boletín Oficial y declaración jurada de su subsistencia, manifestación que deberá consignarse en el campo otro si digo (paso 5 nominada detalle de cada expediente del sistema de presentación de demandas electrónicas).- Hágame saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 269436 - \$ 6418 - 20/08/2020 - BOE

EDICTO-SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CAVALLO MARCELO JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8808752, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: CORDOBA, 12/02/2020.

Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12/02/2020.-Fdo. FUNES Maria Elena.

5 días - N° 269470 - \$ 2398 - 21/08/2020 - BOE

RÍO TERCERO: El Sr. Juez de 1° Inst y 3° Nom en lo Civ, Com, de Conc y de Flia de la Ciudad de Río Tercero, Of de Conc a cargo de la Dra. Mariana G. Patiño, citar a los sucesores del Sr. Carlos Emilio Estevez, DNI: 6.484.065, por cinco días para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos: "TABORDA, JOSE MARIA C/ RADIO RIO TERCERO S.R.L Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" (EXPTE. N° 9201419), y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. MARTINA, Pablo Gustavo - JUEZ - PATIÑO, Mariana G. - SECRETARIA LETRADA. Río Tercero, 10/06/2020.

5 días - N° 268789 - \$ 2469,75 - 14/08/2020 - BOE

RÍO TERCERO: El Sr. Juez de 1° Inst y 3° Nom en lo Civ, Com, de Conc y de Flia de la Ciudad de Río Tercero, Of de Conc a cargo de la Dra. Mariana G. Patiño, citar a los sucesores del Sr. Carlos Emilio Estevez, DNI: 6.484.065, por cinco días para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos: "BELLOMO, GERMÁN CARLOS C/ RADIO RIO TERCERO S.R.L Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" (EXPTE. N° 9201422), y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. MARTINA, Pablo Gustavo - JUEZ - PATIÑO, Mariana G. - SECRETARIA LETRADA. Río Tercero, 10/06/2020.

5 días - N° 268791 - \$ 2486,75 - 14/08/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°3 en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ANDICOECHEA EVERARDO JESUS-Pres Multiple Fiscal Exp- te N° 8808762, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de

tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 28 de octubre de 2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 269488 - \$ 4701 - 21/08/2020 - BOE

RÍO TERCERO: El Sr. Juez de 1° Inst y 2° Nom en lo Civ, Com, de Conc y de Flia de la Ciudad de Río Tercero, Of de Conc a cargo de la Dra. Mariana G. Patiño, citar a los sucesores del Sr. Carlos Emilio Estevez, DNI: 6.484.065, por cinco días para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos: "SPARACINO, ROXANA ELIZABETH C/ RADIO RIO TERCERO S.R.L Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" (EXPTE. N° 9201423), y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. PAVON, Mariana Andrea- JUEZ - PATIÑO, Mariana G. - SECRETARIA LETRADA. Río Tercero, 11/06/2020.

5 días - N° 269211 - \$ 2503,75 - 19/08/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

CÓRDOBA – El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común de Cobros Particulares N° 2 hace saber que en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A. C/ SALVATIERRA, RAÚL ORLANDO – ABREVIAD – COBRO DE PESOS – TARJETEA DE CREDITO (Expte. N° 7279418)" se han dictado las siguientes resoluciones: "CORDOBA, 21/06/2018.- Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio constituido. Admítase. Dese a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del CPCC). Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 508 y 509 del CPCC. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la

prueba ofrecida para su oportunidad. (...)”- Fdo. FASSETTA, Domingo Ignacio. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VIDELA, María Lorena. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. OTRO DECRETO: "CORDOBA, 10/02/2020. Agréguese cédula de notificación y oficio. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción”- Fdo. FASSETTA, Domingo Ignacio. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VIDELA, María Lorena. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 268586 - \$ 4088,90 - 19/08/2020 - BOE

CÓRDOBA – El Sr. Juez de Primera Instancia y 38° Nominación Civil y Comercia hace saber que en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A C/ SUAJE, MARIA EUGENIA - PRESENTACION MULTIPLE - ABREVIADOS. (Expte. N° 7077954)" se han dictado las siguientes resoluciones: "CORDOBA, 11/06/2020. Atento lo manifestado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer a la demandada María Eugenia Suaje para que en el término de veinte (20) días de completada la publicación, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y los efectos dispuestos por el art 507 y 509 del CPC bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por el término de ley. (...)” Fdo. VILLARRAGUT Marcelo Adrián, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; PARMIGIANI Juliana. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 268589 - \$ 1953 - 19/08/2020 - BOE

SENTENCIAS

JUZ. CIV.COM.CONC.FAMI-LABOULAYE- Se hace saber a UD que en los autos caratulados: BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ BRINGAS, OMAR ALFREDO-ABREVIADO-EXPTE N° 7424769: Sentencia N° 139. LABOULAYE 03/08/2020 - Y VISTO... Y CONSIDERANDO...RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda interpuesta por el Banco de la Provincia de Córdoba S.A., y en consecuencia condenar al demandado Sr. Omar Alfredo Bringas, D.N.I. N° 29.954.032 a pagar al actor en el término de diez días, la suma de Pesos veinte mil sesenta y siete c/07 centavos (\$20.067,07), con más intereses

conforme el Considerando respectivo. 2) Imponer las costas al demandado. 3) Regular los honorarios de la Dra. María Fernanda Pasino en la suma de Pesos veinte mil ochocientos dieciocho c/50/100 (\$ 20.818,50), con más pesos cuatro mil ciento sesenta y tres c/70/100 (\$ 4.163,70) por las tareas previstas por el art. 104 inc. 5 de la ley 9459.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA- 5 días - N° 268302 - \$ 2133,20 - 20/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Cobros Particulares N° 1 de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ ACOSTA, NESTOR DANIEL – EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 8253121) ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 84. CORDOBA, 11/02/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1. Declarar rebelde al demandado Sr. Néstor Daniel ACOSTA, D.N.I. 24.472.850. 2. Mandar llevar adelante la ejecución promovida por BANCO HIPOTECARIO S.A., mediante apoderado, en contra del demandado Sr. Néstor Daniel ACOSTA, hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Trescientos Catorce Mil Trescientos Catorce con siete centavos (\$ 314.314,07), con más intereses establecidos en considerando respectivo de la presente resolución, e IVA sobre los intereses. 3. Imponer las costas a la parte demandada vencida. 4. Regular los honorarios profesionales definitivos del Dr. Carlos Javier VICO en la suma de Pesos Noventa y Seis Mil Ciento Sesenta y Dos con sesenta y ocho centavos (\$ 96.162,68), con más la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos Ochenta con cuatro centavos (\$ 4.580,04), en concepto de art. 104, inc. 5, Ley 9459, y el porcentaje que corresponda en concepto de IVA, honorarios que llevarán intereses desde esta resolución del modo indicado en considerandos respectivos. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo: Dr. Julio Leopoldo Fontaine (h), Juez.-

1 día - N° 269171 - \$ 656,66 - 14/08/2020 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1a Inst. y 1º Nom. en lo C. C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec.Nº1, en los autos caratulados: "CELIA, DELFIN Y OTRO – USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 7562529)" cita a la Sra. ALDA VAZQUEZ, DNI N° 92.520.303, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en

su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Cita a la Procuración de la Provincia y a la Comuna de Villa Quillín, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deberán exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.- Inmuebles a usucapir: "Lote 100 de la Mza. 45 ubicado sobre calle 10 S/N de la Localidad de Villa Quillín, Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Alvarez de esta Provincia de Córdoba. Afecta en forma total los Lotes 15 (Matrícula del RGP Nro. 783.506, titular Sr. Raimundo Castañón, C.F. Nro. 3.310.927, N° Cuenta DGR: 12-03-1907299/9) y 14 (Matrícula del RGP Nro. 783.504, Titular Sr. Raimundo Castañón, C.F. Nro. 3.310.927, N° Cuenta DGR:12-03-2358922/0) ambos de la Mza. 45 encerrando una superficie total de 1013.52 m2". Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad. Fecha 2020.03.12; GONZALEZ, María Eugenia. Fecha: 2020.03.12.-----

10 días - N° 264527 - s/c - 18/08/2020 - BOE

EN LOS AUTOS CARATULADOS "FRANCIS FANNY ANGELA - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 5678050, QUE SE TRAMITAN ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE 31º NOM. SECRETARIA CAFURE GISELA MARIA, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 13 de marzo de 2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado los requisitos de los art. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de Usucapion a la que se imprimirá trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados: sucesores de Fermina Oliva de Becerra; Héctor Joaquín Eleazar Becerra Oliva y/o sus sucesores; herederos de María Alicia Valentina Becerra Oliva; Fermina Inés Moyano, Beatriz Angélica Moyano, Jerónimo Ernesto Moyano Becerra, Jose Alberto Moyano Centeno, María Rosa Moyano Becerra, Mario Esteban Moyano Centeno, Roberto Oscar Moyano y Graciela Ester Moyano o Graciela Ester Moyano Centeno, en su carácter de sucesores de María Fermina Becerra Oliva; herederos de Jose Ignacio Sixto

Becerra Oliva y a todos los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C). Asimismo, cítese a los codemandados: Emma Ferrer Moyano, Gustavo Adolfo Becerra Ferrer, Miguel Ángel Becerra Ferrer, María Celia Elena Becerra Ferrer, María Cristina Becerra Ferrer, María Marta Becerra, Silvina Becerra, Mónica Becerra, Sonia Becerra Ferrer, Guillermo Luis Becerra Maldonado, Gabriela Becerra y Graciana Becerra, sucesores de Gerardo José Becerra Ferrer (María Cristina Córdoba Aliaga, José Javier Becerra Córdoba, Gerardo Andrés Becerra Córdoba y Lucas Patricio Becerra Córdoba), todos ellos en su carácter de sucesores de Félix Guillermo Becerra Oliva; José Severo Alejandro Becerra Oliva o Becerra Obregón, Carmen Fermina Becerra Oliva o Becerra Obregón; Rodolfo Becerra Obregón; Clara Rosa Josefina Becerra Obregón y Martha Susana Becerra Obregón, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 primera parte del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, colindantes, titulares de derechos reales distintos del dominio y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Exhibanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oficiase. FDO: NOVAK ALDO RAMON SANTIAGO. JUEZ. CAFURE GISELA MARIA. SECRETARIA.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Lote de terreno edificado con todo su perímetro materializado y cerrado; ubicado en calle Asturias n°2156 B° Colón del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civ. Carlos Esteban Palacios, Mat. N°1876; se designa oficialmente, Lote 41 de la Manzana N, Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 02, Sección 30, Manzana 016, Parcela 041, con una superficie total de 139,61 m2. Que la fracción descripta afecta dos inmuebles contiguos: Mz. N Lote 36, Asturias N°2156, F° 652 vta. A 1910, convertido a Matríc. 1.526.172. Titular Fermina Oliva de Becerra. Nom. Catastral C02 S30 Mza 016 Parc 36. Cuenta 012001336/06. Sup Estudio título 405,38 m2., e Inmueble Mza. 016 Parcela

005-Asturias 2158 B° Colón F° 45770 A° 1965, convertido a Matric. 1.638.669. Titular Becerra José Antonio Y Herederos. Cuenta 010797171/8 Nom. Catastral C02 S30 Mza 016 Parc. 005. SUP 318,25M2.

10 días - N° 264873 - s/c - 18/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "TARIF, Ramón Amín c/ LOPEZ, Rubén Walter - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión" Expte. 5287991, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 302. CORDOBA, 31/10/2019. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... Por ello y normas legales citadas RESUELVO I) Hacer lugar a la demanda, declarando que el Sr. Ramón Amín Tarif DNI 12875118, ha adquirido por prescripción el inmueble de que se trata y que se detalla en la relación de causa a la cual se remite, ordenando que dicho dominio se inscriba a su nombre en el Registro de la Propiedad de la Provincia y que se dé publicidad a la sentencia en los términos del art. 790 CPCC. II) Fijar las costas por el orden causado. III) Diferir la regulación definitiva de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para practicarla, regulando provisoriamente los honorarios de los Dres. César José Torelli y Marcelo Eduardo Romero en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 25.234,40-20 jus). Protocolícese, hágase saber y dése copia"- Fdo. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián - Juez. Inmueble objeto de usucapión: Lote de terreno ubicado en ampliación del pueblo San Martín, dpto. Capital, design. lote 5 mza. 18, que mide: 9 mts. de fte. al E, 40 mts. de fondo, sup. 360 mts. cdos., lindando al N con lotes 4 y 27, al E con calle Martín A. Pinzón, al S con lote 6 y al O con lote 26. Inscr. Reg. Gral. Pvcia. Matrícula 91560 (11). Ubicación: Martín Pinzón N° 1659 - Córdoba.-

10 días - N° 265040 - s/c - 19/08/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 35º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés, cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, en autos "PEREYRA, ESTEBAN NICOLAS - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expediente: 6190104 ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 26/06/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, por cumplimentado con el proveído que antecede. Omitase darse participación, habiéndose dado a fs. 18. Admítase la demanda. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada... Para aque-

llos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días... FRACCIÓN DE TERRENO que se designa como LOTE N° 10 de la MANZANA H, del plano del Barrio Brizuela, trazado en el Establecimiento antes denominado Reducción, hoy Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Dpto. Colón de esta pcia., que mide 15 mts. de fte. al Este por 45 mts. de fondo, o sean 675 Mts 2. de Sup., lindando: al N, calle 3, al E, calle 1, al S, lote 11 y al O, parte del lote 9, ambos de la misma manzana. Número de cuenta de Rentas de la pcia. de Córdoba: 130100588375, corresponde al Folio N° 9423 del año 1937 y a la Matrícula N° 1069138. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto: 13 - Ped: 01 - Pblo: 50 - C:02 - S: 02 - M:018 - P:002. Nomenclatura Catastral: Dpto: 13 - Ped: 01 - Pblo: 50 - C:02 - S: 02 - M:018 - P:008." FDO: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés - JUEZ. OTERO GRUER, Lucas Eliseo - PRO-SECRETARIO LETRADO.

10 días - N° 265216 - s/c - 26/08/2020 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia N° 1, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Gabriela E. Aldana, en autos "ÁLVAREZ, CARLOS ALFREDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION - EXPTE. N° 1153827," cita y emplaza al demandado Sr. DE SAN FELIX Napoleón y/o sus sucesores, a los colindantes confirmados por la repartición catastral, a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como: un lote de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en la localidad de Los Cocos, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, designado catastralmente como: Dto: 23 Ped: 01 Pblo: 32 C:09 S:02 M:031 P:18; cuenta Dirección de Rentas 23-01-0.917.681-3; designado oficialmente como Manzana "B" Lote "6" Sección "C". Se trata de un inmueble de forma irregular que partiendo: partiendo del vértice Nor-Este vértice A con ángulo interno de 92° 00' al Sud-Este, línea A-B mide 38,12 mts., lindando con parcela N° 2 propiedad de Ramona Etelvina del Valle Pereyra matrícula folio real N°427.707 con domicilio en calle Córdoba s/n de la localidad de La Cumbre. Frente Sud-Oeste formado por siete tramos que partiendo del vértice "B" con ángulo interno de

92° 43' línea B-C mide 11,91 mts., seguidamente del vértice "C" con ángulo interno de 153° 13' línea C-D mide 8,19 mts., a continuación desde el vértice "D" con ángulo interno de 172° 34' línea D-E mide 19,48 mts., a continuación desde el vértice "E" con ángulo interno de 174° 39' línea E-F mide 10,08 mts., seguidamente desde el vértice "F" con ángulo interno de 174° 24' la línea F-G mide 11,95 mts., a continuación desde el vértice "G" con ángulo interno de 175° 04' la línea G-H mide 7,45 mts., y a partir del vértice "H" con ángulo interno de 174° 28' la línea H-I mide 4,23 mts., completando así los siete segmentos que constituyen el límite Sud-Oeste. Lindando en toda su longitud con la Avenida Dra. Cecilia Grierson. La línea Nor-Oeste esta formada por dos segmentos, el primero de ellos a partir del vértice "I" con ángulo interno de 122° 34' segmento I-J mide 4,12 mts. y el segundo segmento a partir del vértice "J" con ángulo interno de 156° 27' segmento J-K mide 1,45 mts., lindando ambos con la avenida Cecilia Grierson y con calle Los Jacarandaes. El contra frente Nor-Este esta formado por dos tramos, el primero de ellos partiendo del vértice "K" con ángulo interno de 129° 26' línea K-L mide 15,82 mts. y el segundo segmento a partir del vértice "L" con ángulo interno de 182° 28' línea L-A mide 42,27 mts. que colinda con calle Los Fresnos; cerrando así la figura en el vértice de partida "A" Encerrando el polígono antes descripto una superficie de un mil seiscientos sesenta y cinco metros con cincuenta y tres centímetros cuadrados (1.665,53 mts.2). Lo descripto surge del plano de mensura firmado por el Ing. Luis José Osvaldo Colombo y visado por la Dirección General de Catastro en Expte: 0579-000378/08, glosado en autos.- Cosquín 3 de febrero de 2020.-

10 días - N° 265447 - s/c - 26/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. SEC. 7 en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, en autos "AGUIRRE HENRY OMAR- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXP. 6588162," cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Pje. Reinaldo Baez 1146 desinado como Lote 4 de la Manzana 116B de la localidad de Viña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, superficie total de 215 mts.2, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° de cta. 2406-1600233/4; Nomenclatura Catastral Provincial Depto 24, Ped 06, Pblo 64, C01, S01, M 231, P 100, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 1712030, colindantes al Norte Lote 3 de propiedad de Mauricio David Centeno y Rosa Alejandra Hernández, al Sud Lote 5 pro-

propiedad de Mario Héctor Romero, al Oeste Lote 15 propiedad de Marcelo Arrieta y al este Pasaje Reinaldo Baez; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Rio Cuarto 30 de junio de 2020. Fdo: MAGDALENA PUEYRREDON (Juez)- ELIO LEONEL PEDERNERA (secretario)

10 días - N° 265655 - s/c - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 9A Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo E. Falco, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Sosa, en autos caratulados "LUJAN, Juan Carlos y Otro c/ BOSSOLETTI, Juan Carlos – USUCAPION – Medidas preparatorias para usucapion (Expediente N° 5867685)", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28/08/2018... por iniciada la presente demanda de USUCAPION la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado – Sr. Juan Carlos Bossolletti para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse a los domicilios que surgen del informe de la Dirección de Catastro – fs. 47- y del Municipalidad de Córdoba –fs. 33- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad y a los colindantes (Sres. Stella Maris Oronel y Raúl Daniel Guzmán) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos –fs. 129 vta. Y 53-. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección. Exhíbase los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.).- Conforme lo dispuesto por el Art. 1905 CCCN, ordenase la anotación de Litis con relación al objeto del presente a cuyo fin: Oficiase. Descripción del inmueble: Lote de terreno ubicado en Barrio Parque Liceo III Sección, departamento Capital de la Provincia de Córdoba, designado como LOTE NUEVE de la Manzana Ciento Sesenta y Uno con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del vértice A desde la línea municipal ángulo interno de 90°00' y rumbo Oeste mide Trece metros cincuenta centímetros (13,50m) hasta el vértice B, por donde colinda con Calle Constancia C. Vigil; luego desde el Vértice B y ángulo interno de 90°00' mide Treinta Metros (30m) hasta el vértice C, por donde colinda con Parcela 14

propiedad de Stella Maris Oronel inscrita en el dominio real Matrícula 28520; luego desde el vértice C y ángulo interno de 90°00' mide Trece metros cincuenta centímetros (13,50m) hasta el vértice D, por donde colinda con Parcela 12 propiedad de Raúl Daniel Guzmán inscrita en el dominio real matrícula 112337 y finalmente desde el vértice D y ángulo interno de 90°00' mide Treinta metros (30m) hasta el vértice A, por donde limita con calle Juan Andrés Gelly Yobes; la superficie total es de Cuatrocientos cinco metros cuadrados (405m2). Su nomenclatura catastral es: Dpto. 11, Ped. 01, Pblo. 01, Mzna. 161, lote 009 (parc. 13), cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula n° 31938.-

10 días - N° 265793 - s/c - 20/08/2020 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, de 17ª Nominación de esta Ciudad, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Marisa Domínguez, en los autos caratulados: "FALCONE, José Antonio - Usucapion -Medidas Preparatorias Para Usucapion." (Expte. 7957201) cita y emplaza a la demandada doña Ramona Elva Balverdi, y a quienes se consideren con derechos (demandados indeterminados del art. 783 del CPCC) en los siguientes términos: "CORDOBA, 19/02/2020. Téngase presente la aclaración formulada. Por cumplimentado lo requerido por el proveído precedente.- En su mérito, proveyendo a fs. 76/78: Admitase la demanda promovida. Dése a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). BELTRAMONE, Verónica Carla, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DOMINGUEZ, Viviana Marisa, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Descripción del Inmueble: "fracción de terreno ubicado en calle Raimundo Montenegro n° 3026 del Barrio San Lorenzo Norte, Municipalidad de Córdoba, Departamento Capital, designado como lote 30 de la Manzana D, que

mide y linda: partiendo del vértice A con rumbo Oeste, el lado A-B mide 8,70m y colinda con calle Raimundo Montenegro; con ángulo en vértice B de 90°00'; el lado B-C mide 26,00m y colinda con Parcela 15 propiedad de Angela Marturet de Palazzi; con ángulo en vértice C de 90°00'; el lado C-D mide 8,70m y colinda con parcela 10 propiedad de Justo Pastor Ceballos; con ángulo en vértice D de 90°00', el lado D-A mide 26,00 m y colinda en parte con parcela 11 propiedad de Ramón Héctor Páez, en parte con parcela 12, propiedad de Jesús René Varela y en parte con parcela 13 propiedad de Pedro Tomás Páez; cerrando el polígono con un ángulo en vértice A de 90°00'. Todo lo que hace una superficie de 226,20 m2." El Plano en el que se describe la posesión fue confeccionado por el ingeniero agrimensor César A. Badaro Mat. 1292 aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, en Expte. N° 0033-107068/2018..El inmueble en cuestión afecta el dominio inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula n° 88383, a nombre de RAMONA ELVA BALVERDI, y está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 1101-0314588/1.-

10 días - N° 266000 - s/c - 28/08/2020 - BOE

San Francisco- La Señora Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y de Flia. de 1ºNom., Secretaría de la Dra. Silvia Lavarda, con asiento en la ciudad de San Francisco, en autos caratulados: "JUAREZ, ELADIO ENRIQUE - USUCAPION" (Expte.: 721578), cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de una fracción de terreno baldía, designada como lote numero diecinueve, de la manzana numero cuarenta y nueve sección "G" –Barrio Jardín, del plano de la ciudad de San Francisco, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que se ubica a los diez metros, ochenta centímetros hacia el norte de la esquina Sud-oeste, de su manzana y mide ocho metros, setenta centímetros, de frente al Oeste sobre la avenida Caseros por veintisiete metros, cuarenta centímetros de fondo o sea DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CON TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, y linda además, al Norte, con el lote veinte; al Sud, con el lote dieciocho y al Este, con parte del lote diecisiete, inmueble ubicado en Caseros N° 1585, de la ciudad de san Francisco. El dominio del inmueble que se pretende

usucapir se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad, bajo el dominio N° 18236, Folio N° 26682, Tomo N° 107, Año 1981, hoy Matricula N° 1715203 - Dpto. San Justo, número de cuenta en la DGR 30-02-1235511-2 se encuentra inscripto a nombre de Santa Lucia Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera (Santa Lucia SACIF).-

10 días - N° 266126 - s/c - 24/08/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 1510802.- MOLINERO, MARIA NILDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.- El Juzgado CIV. COM. CONCIL. y FLIA. 2ª NOM.SEC. 3 DE CARLOS PAZ, CORDOBA HACE SABER: "SENTENCIA NUMERO: 22.- CARLOS PAZ, 04/03/2020. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapion iniciada por la Sra. MARIA NILDA MOLINERO; argentina, divorciada, DNI 11.775.985, posee un porcentaje del 100 % del total del inmueble, domicilio real en Teniente Fausto Gavazzi N°371B³ Solares de Playas de Oro Ampliación II y en consecuencia adjudicarle el inmueble cuyo antecedente dominial y descripción son: conforme mensura realizada como LOTE DE TERRENO 138 de la manzana 63, ubicado sobre la calle Teniente Fausto Gavazzi N°371, ubicado en la planta urbana de la localidad de San Antonio de Arredondo, Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Barrio Solares de Playas de Oro Ampliación II, nomenclatura catastral 23-04-41-43-03-193-138-000, propiedad número 23-04-2.243.843/8, Matricula 1.013.436. El polígono descripto como A-B-C-D-A mide, al Nor-Este lado A-B:18.06m colindando con calle Teniente Fausto Gavazzi, al Sur-Este lado B-C:58,44m colindando con lote 76 parcela 76 propiedad de Rocier Alaniz, Matricula 659.872, cuenta número 23-042.243.844/6; al Sud-Oeste lado C-D: 18,00m con lote 86 parcela 86, propiedad de Erica Vanina Rubini, Ana Karina Rubini, Sabrina Andrea Rubini, matricula 374.933, cuenta número 23-04-2.243.854/3, Nor-Oeste lado D-A: 59,86m colindando con lote 74, parcela 74, propiedad de Jose Hugo Quevedo y Gladys Edith Bracamonte, Matricula 483.854, cuenta número 23-04-2.243.842/0. Consta de una superficie de 1064,70m². La afectación de este inmueble es total. Asimismo conforme plantilla del Registro General de la Provincia se describe como LOTE DE TERRENO baldío ubicado en Solares de Playas de Oro Ampliación II Villa Carlos Paz, Ped. San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, se designa como LOTE 75 DE LA MZA.63, que mide y linda: 18mts. 6cms. en su frente N., sobre calle publica; 18mts. en su contrafrente al S., con lote 86; 58mts 44cms.

en su costado E., con lote 76 y 59mts. 86cms. en su costado O., con lote 74, lo que hace una superficie total de 1064mts 70dms2. Titular registral JUAN CARLOS SALINAS, Argentino, L.C. 6.620.940, cas. 1º nupcias Rosa Fernández.- II) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, oficiase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes. III) Sin costas. IV) Regular honorarios profesionales de manera provisoria, al Dr. Daniel Arnaudo en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60)-20 jus-, en forma provisoria y diferir la regulación definitiva de honorarios para cuando exista base actualizada a tal efecto. Protocolícese, hágase saber y dese copia" VIVIANA RODRIGUEZ, JUEZ.-

9 días - N° 266901 - s/c - 14/08/2020 - BOE

En autos "DIANE, CARLOS JUAN - USUCAPION - (Expte 2391956)", tramitados ante Juzgado Civil y Com. De 1º Inst. y 1º Nom. de la ciudad de Bell Ville, Secretaria N° 2, Dra. Mara Cristina BAEZA, se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 10 de marzo de 2020. ... Téngase presente lo manifestado y téngase por readequado el polo pasivo de la presente acción entablada. A lo demás, atento constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos del señor Aurelio Ghirardo y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y asimismo dese intervención a la Provincia y a la Municipalidad de Pascanas, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de Pascanas, como así también en el Juzgado de Paz de dicho municipio. .. Notifíquese. Fdo.: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique

- Juez Dra. MARA Cristina BAEZA -Secretaria. Descripción del inmueble y colindancias: Derechos y Acciones equivalentes a dos sobre doceavas partes indivisa (2/12) sobre Una fracción de terreno que es parte de los lotes 1, 2 y fracc. A del lote 3 del campo La Uruguaya, situado en Estacion Pascanas, Pedania Ascasubi, DEPARTAMENTO UNION, que se designa como LOTE 2-B, que mide: su lado N (línea D-D1) 887,62 m al E (línea D1-B1) 1700,43, al S (línea B1-C1) 889,54m y al O. (línea C-D) 1635,29m cerrando la figura, SUPERFICIE 148 hs 3ª 94 ca, linda: al N con camino de por medio con Gallo Hermanos, al S lote 1 de Enrico Ranieri y parte con de Irene Cecilia Annie Jobs de Woodgate y Frank Cecil Woodgate, al E con lote 1 mencionado y al O con lote 2-A del mismo plano. NOTA: según verificación Cert. Cat. N° 1090918 corresponde Cuenta Dpto. 36 Ped 4 Nro. 1679669 DV 2 -(360416796692) y Nomenclatura URBANA Dpto. 36 Ped. 4 Pueblo 0 Circ. 35 Sec. 30 Mza. 188 Parc. 800 PH 0 - (36-04-00-35-30-188-800-000). (OS N° 12/2018) Oficina, del 11/12/2019; C.DRUBI. Antecedente Dominial: Fº 20483/1974 Orden 13935, Fº 45300/1980 Orden 32316, Fº 2606/2007 Orden 1496. Plano 52335, expte 3205-030784/1973.

10 días - N° 266916 - s/c - 14/08/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. de Segunda Nominación, de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 3 Dra. Marcela Ghibardo en autos: "LOPEZ HECTOR LUIS-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 1146886)" CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto del juicio que se describen en el presente, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, y también para que el mismo plazo comparezcan los demandados: 1) Sucesores del señor Octavio Fernando BRANDALISE, M.I 2.782.292, como titulares del dominio afectado y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio que se identifica como: el lote UNO de la manzana letra "F" de la Sección "B" del loteo "Mi Valle Villa Residencial", ubicado en el lugar denominado Los Cerrillos, Pedanía Alta Gracia (Lagunilla), Departamento Santa María, provincia de Córdoba, y se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en el Dominio 20042, Folio 24930, tomo 100 del año 1962. El referido lote tiene la siguientes medidas y linderos: mide 61,80 metros al Noroeste lindando con calle Pública, 43,20 metros al Este, lindando con lote 2; 9, 51 metros al Norte, en línea curva, lindando con calle pública, y 48 metros al Sur, lindando también con calle pú-

blica, todo lo que encierra una superficie total de 1213,92 m². Según plano de mensura de posesión para usucapión acompañado en las medidas preparatorias, el lote objeto se designa como LOTE OCHO de la MANZANA "F", con las siguientes medidas y linderos, partiendo del esquinero Nor-Este Vértice 3, con ángulo interno de 111°56' y con rumbo Sur-Este hasta el vértice 4, mide 3,60 m (línea 3-4) colindando con calle pública; desde este vértice 4 con ángulo interno de 117°29' hasta el vértice 5, mide 43,03 m (línea 4-5), colindando con parcela 2 de Mi Valle Inmobiliaria SRL, Dominio número 13425, Folio 16327, tomo 66, año 1957; desde este vértice 5, con ángulo interno de 89°47' hasta el vértice 1, mide 42,51 m (línea 5-1) colindando con calle pública; desde este vértice 1 con ángulo interno de 90°06' hasta el vértice 2 mide 10,88 m (línea 1-2) colindando con calle pública y cerrando y cerrando la figura desde este vértice 2, con ángulo interno de 130°42' hasta el vértice 3, mide 51,73 m (línea 2-3) colindando con calle pública. Superficie total un mil doscientos treinta y un metros con setenta y cinco decímetros cuadrados (1.231,75 m²).- 2) A los señores Oscar SANTILLÁN DI NOIA, cuyo N° de documento se desconoce, como titular del dominio afectado y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio que se identifica como: lote OCHO y parcialmente el lote NUEVE de la manzana letra "K" de la Sección "B" del loteo "Mi Valle Villa Residencial", ubicado en el lugar denominado Los Cerrillos, Pedanía Alta Gracia (Lagunilla), Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, y se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia en las Matrículas 961.403 y 961.405, respectivamente. Los referidos lotes tienen la siguientes medidas y linderos: LOTE OCHO: mide 30 metros de frente por 37 metros de fondo, haciendo una superficie total de 1.134 m² y linda: al Norte con calle Pública, al Sur con el lote 10, al Este con lote 9 y al Oeste con el lote 7. LOTE NUEVE: mide al Norte 33,15 metros por donde colinda con calle pública, al Sur 21,55 por donde linda con el lote 10, al Oeste 38,80 metros por donde colinda con el lote 7, al Nor-Este 14,90 metros por donde colinda con calle pública y 31,40 metros en su costado Sud-Este por donde colinda con calle pública, haciendo una superficie total de 933,93 m². Según plano de mensura de posesión para usucapión acompañado en las medidas preparatorias, los lotes objeto se designan como LOTE VEINTIUNO de la MANZANA "K", con las siguientes medidas y linderos, partiendo del esquinero Norte Vértice 5, con ángulo interno de 90°25' y con rumbo Sur-Este hasta el vértice 6, mide 63,15 m (línea 5-6) colindando con calle pública; desde este vértice 6 con ángu-

lo interno de 122°16' hasta el vértice 7, mide 14,90 m (línea 6-7), colindando con calle pública; desde este vértice 7, con ángulo interno de 109°56' hasta el vértice 8, mide 32,37 m (línea 7-8) colindando con calle pública; desde este vértice 8 con ángulo interno de 127°23' hasta el vértice 4 mide 51,54 m (línea 8-4) colindando con parcela 10 de ORTEGA Antonio- Matrícula 578.731 y cerrando la figura desde este vértice 4, con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 5, mide 37,80 m (línea 4-5) colindando con parcela 7 de LÓPEZ Héctor Luis- Matrícula 589.596. Superficie total dos mil cuatrocientos seis metros con treinta decímetros cuadrados (2.406,30 m²).3) A los señores Italo Arturo BUFFAZ, cuyo N° de documento se desconoce, Julio Héctor CASSE, DNI N° 7.992.285, Marta Elena CASSE, DNI N° 5.818.902, Horacio Oscar CASSE, DNI N° 8.321.637 y María del Carmen CASSE, DNI N° 11.053.673, Augusto Germán BIANCO, DNI N° 4.389.411, Sucesores del señor Pedro GARCÍA, DNI N° 3.082.288, Carlos Bautista GARGANTINI, cuyo N° de documento se desconoce, como titulares de los dominios afectados y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objetos del juicio que se identifican como: lote SEIS y parcialmente los lotes CINCO, ONCE, DOCE y TRECE de la manzana letra "K" de la Sección "B" del loteo "Mi Valle Villa Residencial", ubicado en el lugar denominado Los Cerrillos, Pedanía Alta Gracia (Lagunilla), Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, y se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia en las Matrículas 1.174.509, 1.115.761, 881.036, 848.544 y 1.021.058, respectivamente. Los referidos lotes tienen la siguientes medidas y linderos: LOTE SEIS: mide 24 metros de frente por 37,80 metros de fondo, haciendo una superficie total de 907,20 m² y linda: al Norte con calle Pública, al Sur con el lote 12, al Este con lote 7 y al Oeste con el lote 5. LOTE CINCO: mide 24 metros de frente al Norte por 37,80 metros de fondo, o sea una superficie de 907,20 m² y linda al Norte con calle Pública, al Este con lote 6, al Sur con el lote 13 y al Oeste con el lote 4. LOTE ONCE: mide 24 metros de frente al Sur con igual contra frente por 37,80 metros de fondo, o sea 907,20 m² y linda al Norte-Este y Oeste con propiedad de la SOCIEDAD MI VALLE INMOBILIARIA S.R.L. y al Sur también con más propiedad de dicha Sociedad destinada para ensanche del camino a Falda del Carmen. LOTE DOCE: mide 24 metros de frente por 37,80 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 907,20 m², que linda al Sur con Calle Pública, al norte con lote 6, al Este con lote 11 y al Oeste con Lote 13 y LOTE TRECE: mide 24 metros de frente al Sur por 37,80 metros de fondo, o sea

una superficie total de 907,20 m², y linda: al norte con lote 5, al Sur con camino a Falda del Carmen, al Este con lote 12 y al Oeste con lote 14. Según plano de mensura de posesión para usucapión acompañado en las medidas preparatorias, los lotes objeto se designan como LOTE VEINTE de la MANZANA "K", con las siguientes medidas y linderos, partiendo del esquinero Norte Vértice 1, con ángulo interno de 91°40' y con rumbo Este hasta el vértice 2, mide 26,47m (línea 1-2) colindando con calle pública; desde este vértice 2 con ángulo interno de 90°01' hasta el vértice 3, mide 38,00 m (línea 2-3), colindando con parcela 7 de LÓPEZ Héctor Luis-Matrícula 589.596; desde este vértice 3, con ángulo interno de 270°00' hasta el vértice 4, mide 24,00 m (línea 3-4) colindando con parcela 7 de LÓPEZ Héctor Luis-Matrícula 589.596; desde este vértice 4 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 9 mide 35,65 m (línea 4-9) colindando con parcela 10 de ORTEGA Antonio- Matrícula 578.731; desde este vértice 9 con ángulo interno de 89°58' hasta el vértice 10, mide 24,21 m (línea 9-10) colindando con camino público a Falda del Carmen; desde este vértice 10 con ángulo interno de 89°40' hasta el vértice 11 mide 32,07m (línea 10-11) colindando con parcela 12 de GARCÍA Pedro y GARCÍA María Cristina, Matrícula 848.544; desde este vértice 11 con ángulo interno de 272°27' hasta el vértice 12 mide 27,74 m (línea 11-12) colindando con parcela 12 de GARCÍA Pedro y GARCÍA María Cristina, Matrícula 848.544; y con parcela 13 de GARGANTINI Carlos Bautista- Matrícula 1.021.058 y cerrando la figura desde este vértice 12, con ángulo interno de 86°14' hasta el vértice 1, mide 42,61 m (línea 12-1) colindando con parcela 13 de GARGANTINI Carlos Bautista- Matrícula 1.021.058 y parcela 5 de CASSE Julio Héctor- Matrícula 1.115.761. Superficie total un mil novecientos noventa y nueve metros con cinco decímetros cuadrados (1.999,05 m²).El inmueble descrito afecta registradamente, en su superficie el lote SEIS y parcialmente a los lotes CINCO, ONCE, DOCE Y TRECE de la manzana letra "K" de la Sección "B" del loteo "Mi Valle Villa Residencial" o "Mi Valle Country Club", ubicado en el lugar denominado Los Cerrillos, Pedanía Alta Gracia (Lagunilla), Departamento Santa María, Provincia de Córdoba; para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en este último, con referencia a la publicación en el Boletín Oficial, a cuyo fin requiérase a la solicitante que proponga diario a los fines de la publicación

ordenada; y CITA Y EMPLAZA como Terceros Interesados en los términos del art. 784 del CPCC a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Villa Parque Santa Ana y a los colindantes Antonio Ortega, Mi Valle Inmobiliaria SRL, y a los titulares registrales enunciados precedentemente en la medida en que resulten colindantes de cada lote, como así también al actor, según así resulta de los informes obrantes en autos, en los inmuebles mencionados, y atento el informe del Registro General de la Provincia respecto del inmueble inscripto con relación a la Matrícula N° 1174509 (31) al acreedor hipotecario "Mi Valle Inmobiliaria Sociedad de Responsabilidad Limitada" por la suma de \$ 8.790,75, según escritura N° 31/12/1951, Esc. Bigliano (ads) Reg. N° 45. Asimismo, y con relación a la Matrícula N° 1115761 (31) a los fines de la debida publicidad y notificación al embargante, hágase saber que dicho inmueble objeto de la presente registra un embargo, "Embargo Anot. Al F° 3047, Año 1.978" y un usufructo vitalicio y gratuito a favor de Casse Julio Héctor D.N.I. N° 2.787.327, s/Esc. 145 del 04/06/2009, Esc. Martos, Reg. 588, A° 1984., mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Alta Gracia, 04 de Octubre de 2018. Fdo: Dra. VIGILANTI, Graciela (Juez) P.A.T.; Dra. GHIBAUDO, Marcela (SECRETARIA).

10 días - N° 267061 - s/c - 24/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 8ª Nom. De la Ciudad de Córdoba, Dr. Rubiolo, Fernando Eduardo, Secretaria única, en los autos "SESSA MABEL EDITH – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - Expte. N° 5354134, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble a usucapir y en carácter de demandado a Ernesto Luna Romero para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del Inmueble: Un lote de terreno ubicado en calle Duarte Quirós N° 2426, B° Alto Alberdi del Municipio de Córdoba, Departamento Capital, designado en el plano de mensura realizado por el Ingeniero Juan José Asales aprobado por expte. N° 0033-48233/2009, como lote 66 de la Manzana 158, el que, mide y linda: 9:00 metros de frente al Sur-Oeste sobre Bvard Duarte Quirós; 9:00 metros de contrafrente al Nor-Este, lindando en parte, con parcela 63 de Hugo Antonio Salas según Matrícula del Folio Real N° 1069971, y en el resto con la parcela 64 de Hugo Antonio Salas inscripta a la matrícula N° 1069970; 9:00 metros en su costado Nor – Oeste, por donde linda con la parcela 49, de José Jerónimo Maza (su sucesión), según folio N° 28107 del año 1968, y 9:00 metros también

en su costado Sur-Este, lindando con la parcela 13 de Hugo Antonio Salas, de acuerdo a la Matrícula 111050, siendo todos sus ángulos de 90 grados, y encerrando una superficie total de 81,00 metros cuadrados; afecta parcialmente los empadronamiento de las parcelas 051 (cuenta N° 1101-1625528-6) a nombre de Juan González Guzmán, con domicilio tributario en Olegario Correa esq. Duarte Quirós de esta ciudad de Cba, y parcela 052 (Cuenta N° 1101-1625529/4) de Ate-nor Córdoba con domicilio tributario en Duarte Quirós sin datos de numeración, de esta Ciudad de Córdoba. Inscrip-to en el Registro General de la Provincia, Folio 30422 Rep. 0 Año 1945. Reconstrucción dominio D° 24494. El dominio afectado se encuentra dentro de una mayor superficie constituida por los antiguos lotes E y F de la Manzana ciento cincuenta y ocho (158). Fdo. Fernando E. Rubiolo – Juez- Alejandro O. Vera – Prosecretario Letrado.-

10 días - N° 267225 - s/c - 26/08/2020 - BOE

El Juez de 1 Inst. Civil y Com de 51º Nom. ubicada en TRIBUNALES I, sito en calle Caseros N° 551, 1º piso, s/ calle Bolívar, en autos TEJERINA, LUIS CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expte. 5919032 ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23 de Mayo de 2019. ... En su mérito proveyendo a fs. 379/380: Téngase al compareciente, por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Córdoba a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).Fdo: MASSANO, Gustavo Andrés (Juez). LEDESMA, Viviana Graciela (Sec). El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: lote de terreno ubicado en el depto. capital, de la localidad de Córdoba, Barrio

Granja de Funes en la Calle De los Alemanes N° 5975, manzana 016, lote 13. Cuya nomenclatura catastral de la provincia corresponden a Departamento 11, Pedanía 01, Municipio 01, calle 13, S: 26, M:003, P: 13; la nomenclatura catastral de la Municipalidad de Córdoba es D: 13, Z: 26, M: 003, L: 13. Mide al Norte, sobre calle René Bracamonte de los Alemanes (actualmente Bv. Los Alemanes) 39,46 metros c/46 cms al Sur (39.91 mt) Al Oeste mide 49,70 Mts - linda con la parcela 02 (MFR 1.104.008 cuyo titular registral es el Sr. Carlos Nieto Álvarez, DNI 10.447.398) y al Este, mide (49,95) mts y linda con parcela 5 (MFR 464.751, cuyo titular registral es María del Carmen Vázquez, DNI. 11.744.714) adquiriente por tracto abreviado. Afectados los registros correspondientes al lote 02 inscripto en el Registro General de la Provincia a la matrícula 1.104.006 en una porción correspondiente a un polígono cuya superficie afecta a 6,79 metros cuadrados; también a la parcela 10, inscripto en el mismo registro en el Dominio 12.992, F° 15.300 A° 1951 (Fs.103), cuya afectación parcial abarca una superficie de 1967,88 metros cuadrados. A la matrícula 1.104.006 (convertida de folio a mat. por RG N° 8 del 25/7/2001 y Res. Gral N° 23 del 29/04/2005), titular registral es Carlos Nieto Álvarez. Antecedente Dominial D°16.303 F° 20283 A°1976, Graciela del Valle Asís vende a Carlos Nieto Álvarez. Otro precedente, F° 11.663 del año 1979, Manuel Vide Rodríguez, copropietario le adquirió a Santiago Álvarez los derechos y acciones que tenía y le correspondían sobre el lote, designado como fracción "cuatro a" y medía 15 mts de frente al norte sobre camino a Los Boulevares, por 150 mts de fondo, superficie de 750 m2, Inscrip-to al D°8733, F°10993, T°44, Año 1963. Se desprende que Santiago Álvarez y Francisco Vide, le compraron a Naile Sahiad, una fracción de terreno ubicado en Granja de Funes, situado al noroeste del Municipio de esta ciudad, que es parte de los lotes cuatro y cinco de la manzana 16 según el plano confeccionado por el ing. Ricardo Gibellini. Se designa como fracción "Cuatro a" y mide 15 mta de frente al Norte, sobre camino Los Boulevares por 50 mts de fondo, lo que hace una superficie de 750 mta2. Plano de mensuras de posesión, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, inscripto el expediente provincial N°3033-75012/2013, con fecha de aprobación: 20/03/2014. El estudio de título se ha remontado hasta 1951 en el caso de la superficie menor y 1963 en la mayor.

10 días - N° 267450 - s/c - 02/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria

ria a cargo de la Dra. María Verónica Checchi, en autos: "DIEZ FRANCISCO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 4202303" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 277. CORDOBA, 08/11/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión, y declarar adquirido por prescripción, de parte del Sr. Francisco Diez DNI 13.681.635, el inmueble que según Plano de Mensura elaborado por el Ingeniero Miguel Juan Fasseta visado el 16 de Diciembre de 1997 con aprobación técnica para juicio de usucapión en la Dirección General de Catastro Departamento Capital, en Expte. N° 0033-69596/97 el que es renovado, previa constatación de la subsistencia del Estado Parcelario, por la Dirección General de Catastro con fecha 21/06/2019, que tiene una superficie de 295 mts.2. y afecta a la matrícula Folio Real N° 203457 11) con antecedente dominial al folio 6234/965, y se encuentra inscripta en catastro 12-14 man.16 parc. 33., parcela que se designa como lote 41 y mide 10mts. de frente sobre calle Evangelista Torricelli y en su contra frente y en ambos costados norte y sur, 29,50 cada uno y linda al Oeste con calle Torricelli, al sud con lote 19 Parcela 32 de José Antonio Eduardo Valladares; al norte y este con mayor superficie del lote 20 parcela 33 de propiedad de María Teresa Judith Valladares Zamboni Ledesma, José Eduardo Antonio Valladares y María Antonia Rita Valladares de González, no afectando derechos de propiedad fiscal. II) Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC y oportunamente oficiase al Registro Público de la Provincia a los fines de la inscripción del inmueble usucapido a nombre del actor. III) Costas a cargo de la peticionante, difiriendo la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando haya base cierta para ello. IV) Regular los honorarios del perito ingeniero oficial Valinotti Sergio Daniel en la suma de pesos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro con 40 octvos (\$ 25.234,40). Protocolícese y hágase saber. Texto firmado digitalmente por ALMEIDA German.

10 días - N° 267538 - s/c - 19/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. 35ª Nom. de Córdoba. Secretaría Dr. Horacio Fournier, en autos "SANGOY, María Rosa, USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 5064714 – Ex N° 1647931/36), cita y emplaza a VIRGINIA JUNCOS y/o MARÍA VIRGINIA JUNCOS, y a los Sucesores de la Sra. MARÍA LUISA CARMEN y/o CARMEN TICERA y/o TISSERA bajo apercibimientos de rebeldía, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, Lote 162-4895:

"Inmueble ubicado en Departamento: Río Primero, Pedanía: Chalacea, Lugar: Pozo de Simbol, Designación Oficial: Lote 162-48-95, que según plano Expte. N°: 0033-029107/07, se describe de la sig. forma: lote de 6 lados, que partiendo del esquinero NO (vértice 11) con ángulo de 89°38'04" y Rumbo SE hasta el vértice 12 (línea 11-12) mide 100m sobre camino público, desde 12 con ángulo de 90°21'56" hasta el vértice 13 (línea 12-13) mide 498.80m, desde 13 con ángulo de 180° hasta el vértice 14 (línea 13-14) mide 501.04m, desde 14 con ángulo de 180° hasta el vértice 15 (línea 14-15) mide 158.61m, desde 15 con ángulo de 89°55'32" hasta el vértice 10 (línea 15-10) mide 100m lindando estos cuatro tramos con parcela 162-46-93, desde el vértice 10 con ángulo de 90°04'27" hasta el vértice inicial 11 (línea 10-11) mide 164.92m lindando con parcela 162-48-92. Superficie de 11 Ha 6467m2. Colindantes: Colindante NE: camino público. Colindantes SE y SO: Resto de la parcela 25-02-00001-00001, Cuenta 25-02-0127069-0, Colindancia NO: parcela 25-01-00162-48-92, Cuenta 25-01-2732340-9. Titular único: Sangoy María Rosa. Lote 162-4692: "Inmueble ubicado en Departamento: Río Primero, Pedanía: Chalacea, Lugar: Pozo de Simbol, Designación Oficial: Lote 162-46-92, que según plano Expte. N°: 0033-029107/07, se describe de la sig. forma: lote de 10 lados, que partiendo del esquinero NO (vértice 9) con ángulo de 91°40'10" y Rumbo SE hasta el vértice 10 (línea 9-10) mide 1106.12m lindando con parcela 162-4892, desde 10 con ángulo de 88°19'47" hasta el vértice 1 (línea 10-1) mide 1399.10m lindando con parcela 162-4693, desde 1 con ángulo de 91°40'13" hasta el vértice 2 (línea 1-2) mide 152.96m, desde 2 con ángulo de 270°16'16" hasta el vértice 3 (línea 2-3) mide 50.07m, desde 3 con ángulo de 186°11'48" hasta el vértice 4 (línea 3-4) mide 474.49m, desde 4 con ángulo de 186°07'00" hasta el vértice 5 (línea 4-5) mide 158.08m, lindando estos cuatro tramos con pte. de la parcela 162-4191, desde 5 con ángulo de 79°30'23" hasta el vértice 6 (línea 5-6) mide 640.18m lindando con parcela sin designación y sin antecedentes dominiales, desde 6 con ángulo de 89°52'35" hasta el vértice 7 (línea 6-7) mide 949.31m, lindando con pte. de la parcela 162-4192 con parcela sin designación y sin antecedentes dominiales y con resto de la parcela 450878-591450, desde 7 con ángulo de 269°02'00" hasta el vértice 8 (línea 7-8) mide 366.98m, lindando con parcela 450878-591450 y con parcela sin designación y sin antecedentes de dominio, desde 8 con ángulo de 88°19'50" hasta el vértice inicial 9 (línea 8-9) mide 1149m lindando con pte. de la parcela 162-4590 y con pte. de la parcela 162-4790. Superficie de 186Ha

6919m2. Nota: la parcela mensurada tiene salida a calle pública a través de la parcela 162-4892 por ser de la misma propietaria." Colindantes: Colindante NE: parcela 25-01-00162-4892 Cuenta 25-01-2732340-9 Titular Único: Sangoy María Rosa. Colindantes NO: parcela 25-01-00162-4790, Cuenta 25-01-2732338-7, Titular Único: Serafini, Susana Beatriz. Y parcela 25-01-00162-4590, Cuenta 25-01-2732339-5. Titular Único: Serafini, Ana Laura. Colindante SE: parcela 25-02-00162-4893 Cuenta 25-002-0127069-0. Titular único Juncos, Virginia (Herederos). Colindantes al SO: parcela 25-01-450878-591450 Cuenta 25-01-4048180-3 Titular Único: Luisa Quiroga de Saravia. Y parcela 25-02-00162-4191. Cuenta 25-02-0127224-2. Titular Único: Tinirello, Alfonsa Angela. Existen al SO de la parcela propiedades no empadronadas tal cual lo describe el Plano de Usucapión; para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese en calidad de tercero interesado a los colindantes: Juncos Virginia y/o María Virginia Juncos (Herederos), y a los Sucesores de la Sra. MARÍA LUISA CARMEN y/o CARMEN TICERA y/o TISSERA para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. (Art.784 del C.P.C.yC).- Fdo. Dr. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés, Juez. - Dr. FOURNIER, Horacio Armando, Secretario.

10 días - N° 267744 - s/c - 04/09/2020 - BOE

El Juzgado de 2da. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos: "GINI CORREA, MILTON FERNANDO – USUCAPION – Expte.: N° 1189860", ha resuelto: "SENTENCIA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y DOS. Villa Dolores, ocho de Octubre de dos mil diecinueve.. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Milton Fernando Gini Correa, uruguayo, D.N.I. N° 92.894.166, CUIL N° 20-92894166-4, nacido el 11/07/1960, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Nazarre N° 2770, Barrio Villa del Parque de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, en su carácter de cesionario de los derechos, litigiosos y acciones posesorias de Enrique Dante Marchetto DNI N° 8.011.224, es el titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal de una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Corralito, Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, Nomenclatura

tura Catastral: Dpto. 029, Pedanía 04, Hoja 2534 y Parcela 2483, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público S/N, designado como Lote 2534-2483 que se describe de la siguiente manera: a partir del vértice Noroeste desde el punto A, donde se inicia el Lado Norte, con un ángulo interno de 121°18', mide hasta el punto B, tramo A-B: 9,65mts; en vértice B, con ángulo interno de 135°25' mide hasta el punto C, tramo B-C: 7,98mts; en vértice C, con ángulo interno de 187°42' mide hasta el punto D, tramo C-D: 5,63mts; en vértice D, con ángulo interno de 186°54' mide hasta el punto E, tramo D-E: 7,15mts; en vértice E, con ángulo interno de 171°20' mide hasta el punto F, tramo E-F: 67,82mts; en vértice F, con ángulo interno de 184°45' mide hasta el punto G, donde culmina el Lado NORTE tramo F-G: 12,78 mts; en vértice G donde comienza el Lado ESTE, con ángulo interno de 95°41' mide hasta el punto H, tramo G-H: 10,81mts; en vértice H, con ángulo interno de 95°41' mide hasta el punto I, tramo H-I: 7,08mts; en vértice I, con ángulo interno de 144°33' mide hasta el punto J, tramo I-J: 5,15; en vértice J, con ángulo interno de 196°00' mide hasta el punto K, tramo J-K: 3,84mts; en vértice K, con ángulo interno de 194°41' mide hasta el punto L, tramo K-L: 33,57mts; en vértice L, con ángulo interno de 149°10' mide hasta el punto M donde finaliza el costado ESTE, tramo L-M: 4,81mts; en vértice M donde se inicia el Lado SUR, con ángulo interno de 137°18' mide hasta el punto N, tramo M-N: 9,10mts; vértice N con ángulo interno de 168°46' mide hasta el punto Ñ, tramo N-Ñ: 18,65mts; en vértice Ñ, con ángulo interno de 164°03' mide hasta el punto O, tramo Ñ-O: 8,76mts; en vértice O, con ángulo interno de 169°45' mide hasta el punto P, tramo O-P: 24,04mts; en vértice P, con ángulo interno de 172°18' mide hasta el punto Q, tramo P-Q: 7,87mts; en vértice Q, con ángulo interno de 173°53' mide hasta el punto R, tramo Q-R: 8,15mts; en vértice R, con ángulo interno de 161°51' mide hasta el punto S, tramo R-S: 9,13mts; en vértice S, con ángulo interno de 202°40', mide hasta el punto T, donde finaliza el lado SUR, tramo S-T: 36,49mts; en vértice T, con ángulo interno de 108°25' mide hasta el punto A, en lo que constituye el lado OESTE, tramo T-A: 53,30mts; vértice en el cual, cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 7.808,13mts.2.- Resultan sus Colindantes: en su lado NORTE, con ocupación de Alejandro Giambruni; en sus lados ESTE Y SUR, con calle pública y; en su lado OESTE, con ocupación de Ernesto Enrique Fabro.- Que según Informe N° 6440, de fecha 19/09/2012, del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos (fs. 29) y pla-

no de mensura visado por la repartición mencionada, con fecha 29/07/2008, en Expte. N° 0033-034163/07 (fs. 2), no afecta dominio conocido alguno, no afecta derechos fiscales de propiedad y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2904-2466800/0 a nombre de Enrique Dante Marchetto.-Fdo.: Juez, Duran Lobato, Marcelo Ramiro.- Observaciones: Exento del pago de tasas (art. 790, concord. 783 ter. Del CPCC, Modif. por ley 8904, art. 4 y 5).- Villa Dolores, 21 de Febrero de 2020.-

10 días - N° 267780 - s/c - 18/08/2020 - BOE

En autos" FRIONE GUSTAVO JOSE Y OTRO -USUCAPION – EXPTE NRO 3376322, en tramite por ante el Juzgado Civil, Comercial y Conc. de 1 ra Instancia y 1 ra Nominacion, Secretaria nro 1 se ha dictado la siguiente resolucio n : SENTENCIA NUMERO: 49. VILLA DOLORES, 17/06/2020. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA ... Y CONSIDERANDO : RESUELVO : Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y en consecuencia, declarar que Gustavo José Frione, argentino, D.N.I. N° 18.304.153, soltero, de profesión empresario, CUIT N° 20-18304153-4, con domicilio en calle Franco N°3340, Dpto.1136, Capital Federal, y el Sr. Fabián Oscar Frione, argentino, D.N.I. N°17.142.986, casado en primeras nupcias con Mariela Pugliese, de profesión empresario, CUIT N° 20-17142986-3, con domicilio en Liniers 41, N°61 de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, son titulares del derecho real de dominio adquirido por prescripción veinteañal, desde el 11/08/2005, sobre una fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Lugar denominado: "Las Chacras, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que MIDE :a partir del pto. A y hasta el pto B con ángulo de 87° 41' 00'' con respecto al lado D-A se mide el lado A-B de 136,88 mts. ; desde el pto B y ángulo de 92° 51' 15'' con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 131,40 mts. ; desde el pto C y ángulo de 86° 19' 30'' con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 138,20 mts.; desde el pto D y ángulo de 93° 08' 15'' con respecto al lado C-D se mide el lado D-A de 129,37 mts. cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de Una Hectárea Siete Mil Novecientos Nueve Metros (1 has 7909 mts.2) y LINDA : al Norte con propietario desconocido , al S Este y Oeste con camino publico.- Todo conforme plano de Mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Agrimensor Arnaldo R. Buffarini . Prof. 1254/1, visado y aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. N°0033-12213/06. El inmueble objeto de usucapión cuenta con los

siguientes datos catastrales Departamento: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534, Parcela 6186, Lote N° 2534-6186 y según informe N° 4914 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 66) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 01/09/2006, obrante a fs. 01 de los presentes, no afecta dominio alguno. Se encuentra empadronado Cta. N° 290501454956 a nombre de Carolina Lucero de Funes. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 11 de agosto de 2005. 3) Notificar la presente resolución mediante la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. Mónica Alejandra Cacharron 6/120 para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 - contrario sensu de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo Dra. Cuneo Sandra Elizabeth (Juez de 1 ra Instancia) Oficina ,31 de julio del año 2020 .-

10 días - N° 267818 - s/c - 01/10/2020 - BOE

RIO CUARTO: J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.14 - RIO CUARTO- EN AUTOS: 3452372.- SEILER, ROBERTO ANGEL-USUCAPION", HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: AUTO NUMERO: 101. RIO CUARTO, 22/07/2020. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "SEILER, ROBERTO ANGEL -USUCAPION, Expte.N° 3452372"- Y VISTOS:....- Y CONSIDERANDO:....- RESUELVO: I.- Ampliar la Sentencia N° 280 de fecha 27 de Agosto de 2009 en los siguientes términos: 1) Determinar que el inmueble objeto de usucapión al cual hace referencia el punto 1 del Resuelvo debe ser descripto conforme las especificaciones efectuadas en los Y VISTOS, teniendo en consideración el principio de especificidad. 2) Establecer que la nueva nomenclatura catastral del inmueble, cuya usucapión se pretende es la siguiente 2405520601159038 y el nuevo Número de Cuenta, bajo el cual se encuentra empadronado dicho bien en la Dirección General de Rentas es 240542252503. 3) Consignar que los datos del adjudicatario son los siguientes: SEILER, ROBERTO ANGEL, D.N.I. N° 6.561.696, CUIT 20065616964, nacido con fecha 04/07/1949, ar-

gentino, casado con Ana María Mattioni, D.N.I. N° 10.051.437, con domicilio real en calle Víctor Hugo n° 1269 – Río Cuarto – Provincia de Córdoba. 4) Tomar razón en la Sentencia N° 280 de fecha 27/08/2009 cuya copia obra a fojas doscientos setenta y siete y doscientos setenta y nueve (fs.277/279) y en el Protocolo de Sentencias correspondiente al Año 2009, Folio 464 perteneciente al Juzgado de Primera Instancia, Secretaría N° 1 de esta ciudad, a cuyo fin oficiase al Archivo Regional del Poder Judicial de esta ciudad. Protocolícese, hágase saber y dese copia"- Dr. Santiago Buitrago – Juez.-

10 días - N° 267866 - s/c - 19/08/2020 - BOE

MORTEROS- La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "CROVELLA, JONI DOMINGO Y OTRO – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 357213) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 25/11/2019. Admítase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los demandados, Sucesores de Pedro Crovella, Lorenzo Crovella y Modesta Crovella, y a sus herederos Sres. Delter Crovella, Vilma Crovella Eriberto Crovella, Delter Crovella, Danilo Crovella, Cristina Crovella, Marisel Crovella y Sergio Crovella, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cítese y emplácese al mencionado, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos de los colindantes Sres. Leticia Onilda Tomattis de Beltramo y Atilio Vercelone, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Oportunamente traslado por diez días.- Cumplímense con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo fin: oficié-

se al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dese intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva a cuyo fin.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, oficiase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza – Marcela Rita Almada, Secretaria.-"

10 días - N° 268123 - s/c - 24/08/2020 - BOE

VILLA DOLORES .- En autos" FRIONE GUSTAVO JOSE Y OTRO .-USUCAPION – EXPTE NRO 3376322 , en tramite por ante el Juzgado Civil , Comercial y Conc. de 1 ra Instancia y 1 ra Nominacion , Secretaria nro 1 se ha dictado la siguiente resolucion : SENTENCIA NUMERO: 49. VILLA DOLORES, 17/06/2020. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA ... Y CONSIDERANDO : RESUELVO : Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y en consecuencia, declarar que Gustavo José Frione, argentino, D.N.I. N° 18.304.153, soltero, de profesión empresario, CUIT N° 20-18304153-4, con domicilio en calle Franco N°3340, Dpto.1136, Capital Federal, y el Sr. Fabián Oscar Frione, argentino, D.N.I. N°17.142.986, casado en primeras nupcias con Mariela Pugliese, de profesión empresario, CUIT N° 20-17142986-3, con domicilio en Liniers 41, N°61 de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, son titulares del derecho real de dominio adquirido por prescripción veintañal, desde el 11/08/2005, sobre una fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Lugar denominado: "Las Chacras, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que MIDE :a partir del pto. A y hasta el pto B con ángulo de 87° 41' 00'' con respecto al lado D-A se mide el lado A-B de 136,88 mts. ; desde el pto B y ángulo de 92° 51' 15'' con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 131,40 mts. ; desde el pto C y ángulo de 86° 19' 30'' con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 138,20 mts.; desde el pto D y ángulo de 93° 08' 15'' con respecto al lado C-D se mide el lado D-A de 129,37 mts. cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de Una Hectárea Siete Mil Novecientos Nueve Metros (1 has 7909 mts.2) y LINDA : al Norte con propietario desconocido , al S Este y Oeste con camino publico.- Todo conforme plano de Mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Agrimensor Arnaldo R. Buffarini . Prof. 1254/1, visado y aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. N°0033-12213/06. El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales Departamento: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534, Parcela 6186, Lote N°

2534-6186 y según informe N° 4914 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 66) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 01/09/2006, obrante a fs. 01 de los presentes, no afecta dominio alguno. Se encuentra empadronado Cta. N° 290501454956 a nombre de Carolina Lucero de Funes. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 11 de agosto de 2005. 3) Notificar la presente resolución mediante la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. Mónica Alejandra Cacharron 6/120 para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 - contrario sensu de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo Dra. Cuneo Sandra Elizabeth (Juez de 1 ra Instancia) Oficina ,31 de julio del año 2020 .-

10 días - N° 268207 - s/c - 20/08/2020 - BOE

La Señora Juez de 1° Inst y 10° Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados MUÑOZ, INES DEONISIA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 5887509, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 77. CORDOBA, 04/08/2020. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demandada de prescripción adquisitiva interpuesta de la Sra. Inés Deonisia Muñoz, DNI 16.202.015, en contra del Sr. Andrés Justo, respecto del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en la Matrícula N° 1207541(13) que se describe como: "Lote de terreno ubicado en Villa Saldán, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, de esta Provincia de Córdoba, dentro de la Mza. M Sección A, se designa LOTE 447, que consta de 11 mts. de frente al O., lindando con calle publica; 36mts. 40 cms. en su costado N. lindando con el lote 446; 36mts. 45 cms. en su costado S. lindando con lote 448; y 11 mts. en su contrafrente E., lindando con el lote 465, con 400 mts. 67 dms2 de superficie. Empadronado en la Dirección General de Rentas con el N° 11-010788098-4 y con la siguiente nomenclatura catastral 1101011307002023. Según plano de

mensura confeccionado por el Ing. Civil Roberto Muñoz M.P 1959, visado por la Dirección de Catastro, y con aprobación técnica para juicio de Usucapión de fecha 25/10/2013, Expediente Provincial N° 0033-075768.2013, el inmueble se describe -conforme anexo- como parcela ubicada en Departamento Capital, Localidad Córdoba, B° Villa Saldán, calle Suipacha N° 110, que se designa como Manzana oficial M, Lote oficial 470 y que mide y linda: partiendo del vértice A hacia el Norte formando un ángulo de 90°00' con lado D-A, hasta el vértice B el lado A-B de 11,00 m. colinda al Oeste con calle Suipacha; desde B con ángulo de 90°00' rumbo Este hacia el vértice C lado B-C mide 36,40 m. colinda al Norte con parcela 024 de Justo Andrés, Matricula 1.207.539; desde C con ángulo de 90°16' rumbo Sur hacia el vértice D, lado C-D mide 11,00 m. colinda al Este con parcela 005 de Justo Andrés, Matricula N° 1.207.552; desde D con ángulo 89°44' rumbo Oeste hacia el vértice A, lado D-A mide 36,45 m. y colinda al Sur con parcela 022 de Justo Andrés, Matricula N° 1.207.542. La superficie es de 400 metros cuadrados con 67 decímetros cuadrados. En consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva por parte de la actora, pues se ha demostrado una posesión animus domini sobre el inmueble objeto de los presentes desde el año 1977 conforme constancias de autos (art. 1905 del Cód. Civ. y Com.).-2º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPC).-3º) Oportunamente, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la Sra. Inés Deonisia Muñoz, argentina, DNI 16.202.015, CUIL 27-16202015-9, casada en primeras nupcias con el Sr. José Manuel Carrizo, con domicilio en calle Suipacha N° 110 de la localidad de Saldán, del derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2º párr., CPC).-4º) Imponer las costas por el orden causado.-5º) No regular honorarios en esta oportunidad conforme lo prescripto por el art. 26 de la ley 9459, contrario sensu.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO:

CASTAGNO Silvana Alejandra -JUEZ. Fecha: 2020.08.04.

10 días - N° 268289 - s/c - 24/08/2020 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.7 SENTENCIA NUMERO:20.RIO IV,06/08/2020.Y VISTOS:estos autos caratulados "FERNANDEZ,ALBERTO

AGUSTÍN-USUCAPION, Expte.778289"RESUELVO:1º) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia declarar adquirido por prescripción veintañal al Sr. Alberto Agustín FERNÁNDEZ, -CUIT 20-06653216-0, con domicilio real en calle General Cabrera Nro. 849 (Achiras, Río Cuarto, Córdoba), fecha de nacimiento:30/05/1944, estado civil casado, el derecho real de dominio sobre el inmueble ubicado en calle GENERAL CABRERA S/N -entre calles Ing. Olmos y Rivadavia- de Achiras, Ped. Achiras, Depto. Río IV, Pcia. de Cba.; empadronado en una mayor superficie, bajo Nro. De Cuenta: 2401-1600782-8, NOM CAT PCIAL:- Depto.:24, Ped.:01 Pblo.:01 C:01S:02M:47P:26;- NOM CAT MCIPAL:C:01S:02M:47P:26; Medidas:21,42mts(lado A-B);12,30 metros(lado B-C);21,37metros(lado C-D) y12,08 metros(lado D-A);con una sup. total afectada de doscientos sesenta metros con diecinueve centímetros cuadrados (260,19 m2).Que linda:al Norte con Parcela Nro. 1 actualmente a nombre de Luis Eusebio Orozco (Mat. 571441), con domicilio fiscal en calle 24 de Septiembre Nro. 773 de la localidad de Achiras (antecedente F°2515 Año 1988 León José Cohen); al Oeste con calle GRAL. CABRERA; al Este con Parcela 23 actualmente a nombre de María Valentina Soloa (Mat. 979491) con domicilio en calle Rivadavia Nro. 336 de la ciudad de Río Cuarto (antecedente F°8525 Año 1991 Jacinto Rodolfo Andino) y Parcela 24 a nombre de Crisante Miccinilli y Jorgelina Emilia Rabbia de Miccinilli, F°2864 Año 2000 (antecedente F°16470 Año 1989), con domicilio en calle Las Casas 136, de la localidad de Haedo, Pcia de Buenos Aires y al Sur PARCELA 11, sin antecedentes dominiales, posesión de Wilson Genero.- El referido plano fue confeccionado por el Ing. Civil Ariel D. Bravi y visado para el juicio de usucapión con fecha 18/07/2008, con el número de expediente 0033-30460/08. 2º)A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, se fija como fecha de adquisición del derecho real, el día 30/11/2009. 3º)Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en diario local -a tenor de lo dispuesto por el art. 783 ter del CPCC-, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, (art. 783 CPCC).(...).Protocolícese y Hágase saber. Fdo. PUEYRREDON Magdalena

10 días - N° 268798 - s/c - 02/09/2020 - BOE

En estos autos caratulados URQUIZA, ROSA LILIA - USUCAPION, Expte. 1284505, se ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 37. VILLA DOLORES, 01/06/2020. Y VISTOS: ... r.- Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia,

declarar que la Sra. Rosa Lilia Urquiza, D.N.I. N° 11.732.947, C.U.I.L.N° 27-11732947-5, argentina, nacida el día 14/06/1955, de estado civil casada con Epifanio Oscar Romero, con domicilio en calle pública s/n°- Cruz de Caña-, Pedanía La Paz., Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, es titular en proporción del 100% del derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCCN) adquirido por prescripción veintañal, y que le fuera adjudicado mediante Auto Número Ciento Treinta y Seis de fecha 15/08/2006, en autos "URQUIZA AGUSTIN Y OTRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", sobre el inmueble que se describe a continuación: "fracción de terreno con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo y mejoras que contenga, ubicado en el lugar denominado "CRUZ DE CAÑA" Dpto. San Javier, Pedanía Talas, Pcia de Córdoba.- Hoja: 2912, Parcela: 3884, Lote: 2912-3884.- Que según Plano de mensura de usucapión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos M.U. Granada, Mat. Prof. 1261/1, mide: A partir del vértice "P" con un ángulo interno de 195° 25' se miden 86.71 metros, hasta el vértice "Q" desde donde con ángulo interno de 183° 42' se miden 68.37 metros hasta el vértice "R" desde donde con ángulo interno de 272° 17' se miden 21.37 metros, hasta el vértice "S" desde donde con ángulo interno de 96°39' se miden 163.52 metros hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 93°56' se miden 356.74 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 91°46' se miden 248.78 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 107°11' se miden 100.79 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 194°21' se miden 81.54 metros hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 163°43' se miden 67.02 metros hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 190°43' se miden 51.85 metros hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 221°5' se miden 82.88 metros hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 141°54' se miden 80.15 metros hasta el vértice "I" desde donde con ángulo interno de 257°27' se miden 47.95 metros hasta el vértice "J" desde donde con ángulo interno de 140°29' se miden 83.22 metros hasta el vértice "K" desde donde con ángulo interno de 130°58' se miden 42.13 metros hasta el vértice "L" desde donde con ángulo interno de 67°28' se miden 199.75 metros hasta el vértice "M" desde donde con ángulo interno de 186°34' se miden 37.86 metros hasta el vértice "N" desde donde con ángulo interno de 136°04' se miden 57.79 metros hasta el vértice "O" desde donde con ángulo interno de 163°27' se miden 18.20 metros hasta el vértice "P"; cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 2912-3884 con lo

que totaliza una superficie de 14 ha. 1.303,61m2. La propiedad colinda en su costado Norte con calle Vecinal, en su costado Este, con propietario desconocido (Parc. s/Designación) en su costado Sur con Arroyo "La Ramada" y en su costado Oeste con calle Vecinal, todo conforme al plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos M.U. Granada, Mat. Prof. 1261/1, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 23/08/2010 en Expte. 0033-037774.- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales Departamento: 29, Pedanía: 05, Hoja: 2912, Parcela: 3884, y según informe N° 9302 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 51) no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y no afecta dominio alguno en el Registro General de la Provincia.- Que el inmueble se encuentra empadronado a los fines tributarios, en cuenta N° 290510889345 a nombre de SUCESION INDIVISA DE URQUIZA AGUSTIN.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 15 de Agosto del año de 2006. 3) Notificar la presente resolución mediante la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC).- 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 6) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Ab. Analía Verónica Huere, Mat. Prof. 6-131 para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 - contrario sensu de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-FDO: Dra. Sandra Elizabeth Cuneo – Juez.-
5 días - N° 268955 - s/c - 18/08/2020 - BOE

En estos autos caratulados DILLON, MARÍA LAURA Y OTRO – USUCAPION, Expte. 1167396SENTENCIA NUMERO: 38. VILLA DOLORES, 01/06/2020. Y VISTOS:... -Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1)Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal a los Sres. María Laura Dillon, D.N.I. N° 20.893.258, C.U.I./T.C.U.I.L. N° 27-20893258-1 argentina, nacida el 11/06/1969, de estado civil divorciada, con domicilio en calle pública s/n de la localidad de San Javier, Provincia de Córdoba, y Javier Maximiliano Alcaraz, DNI 25.083.380, C.U.I.

T/C.U.I.L. N° 20-25083380-7, argentino, nacido el 17/05/1976 de estado civil soltero con domicilio en M.J. Haedo N° 2471, Florida, Provincia de Buenos Aires, en proporción del cincuenta por ciento cada uno (50%) respectivamente, el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo, edificado y mejoras que contenga ubicado en San Javier, Pedanía San Javier, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, lote 2532-4489, Hoja: 2532, Parcela: 4489, que tiene una superficie 3 Ha. 7870, 50mts.2.- Mide: partiendo del vértice 1 hacia el vértice 2 mide 79,67mts.; desde éste vértice (2) con un ángulo de 174°59'59" hacia el vértice 3 mide 100,84mts.; desde éste vértice (3) con un ángulo de 161°47'20" hacia el vértice 4 mide 10,67mts; desde éste vértice (4) con un ángulo de 119°46'57" hacia el vértice 5, mide 173,23mts; desde este vértice (5) con un ángulo de 83°46'59" hacia el vértice 6 mide 187,12mts; desde éste vértice (6) con un ángulo de 184°07'18" hacia el vértice 7 mide 28,90mts.; desde éste vértice (7) con un ángulo de 96°13'35" hacia el vértice 8 mide 97,21mts; desde éste vértice (8) con un ángulo de 103°05'21" hacia el vértice 9 mide 31,10mts. y desde éste vértice (9) con un ángulo de 249°13'33" hacia el vértice 1 mide 80,54mts y en el vértice 1 se cierra la figura con un ángulo de 86°58'58".- Linda: al Norte con Dixon Jorge Guillermo- parcela sin designación; al Oeste con Jorge Alberto Asis parcela 2532-4589, sin datos de dominio; al Este con Sucesión de Anselmo Torres parcela sin designación y al Sur con Arroyo del Molle, lo que hace una superficie total de tres hectáreas siete mil ochocientos setenta metros con cincuenta decímetros cuadrados (3 Ha. 3.7870,50), todo conforme el plano confeccionado por el por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. Villalba, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 17/01/2007, bajo Expte. N° 0033-16024/06 (fs. 03).- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Dpto San Javier (29), Pedanía: San Javier (03), Lote 2532-4489; Hoja: 2532; Parcela: 4489, y según informe N° 6635 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 38) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 17/01/2007, obrante a fs. 03 de los presentes, el inmueble no afecta dominio alguno.- Asimismo que se encuentra empadronada a los fines impositivos bajo el siguiente número de Cuenta: 2903-0146839-1 a nombre de Marta Elena Tapia, con domicilio tributario en San Javier. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que

se produjo la adquisición del derecho real en el día el 28 de Mayo de 2007. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Analía Verónica Huere Mat. Prof. 6-131, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: CUNEO Sandra Elizabeth – juez.

5 días - N° 268961 - s/c - 18/08/2020 - BOE

En estos autos caratulados RECA, ALFREDO ROBERTO Y OTRO – USUCAPION, Expte. 1113093, se ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 35. VILLA DOLORES, 01/06/2020. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal a los Sres. Alfredo Roberto Reca, D.N.I. N° 4.408.780, de nacionalidad argentino, de estado civil viudo, con fecha de nacimiento el 09/04/1943, y María Susana Ganora, D.N.I. N° 12.666.706, CUIL N° 27-12668706-6, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciada, con fecha de nacimiento el 15/11/1956, ambos con domicilio en calle pública de La Población, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cincuenta por ciento (50%) respectivamente el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) que se describe como: "inmueble ubicado en la localidad de La Población, Pedanía y Dpto. San Javier de esta Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura confeccionado es de forma irregular y se designa como Lote 19, cuyas medidas son: partiendo del punto A, rumbo Sur-Este, línea A-B en ángulo de 89° 37' 30", 66,79mts.; desde el punto B, en ángulo de 258°07'39", rumbo Nor-Este, línea B-C, 12,18mts; desde el punto C, en ángulo de 93°05'43", rumbo Sur-Este línea C-D, 8,87mts.; desde el punto D, en ángulo de 87°29'19", rumbo Sur-Oeste, línea D-E, 18,44mts; desde el punto E, en ángulo de 214°19'13", rumbo al Sur-Este, línea E-F, 13,17mts.; desde el punto F, en ángulo de 168°17'22", rumbo al Sur, línea F-G, 16,52mts.; desde el punto G, en ángulo

de 181°33'40", rumbo al Sur-Oeste, línea G-H, 88, 77mts.; desde el punto H, en ángulo de 181° 09'06", rumbo al Sur, línea H-I, 18, 81mts.; desde el punto I, en ángulo de 74°01'11", rumbo al Nor-Oeste, línea I-J, 64,06 mts.; desde el punto J, en ángulo de 98°18'15", rumbo al Nor-Este, línea J-K, 36,07mts.; desde el punto K, en ángulo de 230°46'52", línea K-L, 20,55mts.; desde el punto L, en ángulo de 190°04'08", rumbo al Nor-Oeste, Línea L- M, 20,44mts., desde el punto M, en ángulo de 137°50'41", rumbo al Nor-Oeste, línea M-N, 04,96mts.; desde el punto N, en ángulo de 157°25'47", rumbo al Nor-Este, línea N-O, 12,75mts.; y cerrando la figura desde éste último punto en ángulo de 177°53'34", rumbo al Nor-Este, Línea O-A, 66,30mts., lo que hace una superficie total de 10.745, 83 mts2.- Linda: en las líneas A-B y B-C con parcela 3, posesión de Javier Salustino Romero; líneas D-E, EF y F-G con parcela 4 de Armando Marcelino Romero, Juan Néstor Romero, Delia Lili Romero, Elsa Irene Romero, Fº 4134, Aº 1955; línea G-H, y H-I con parcela 5 de Eva Luciana Estibel, Mat. FºRº 425.129 y parcela 6 Ana Manuela Bertold de Genta, Fº 27.589 Aº 1989; líneas I-J, J-K, K-L y L-M con parcela 12 posesión de Evangelista Zamora de Rojo; líneas M-N y O-A con parcela sin nomenclatura, posesión de Nadim Gait.- Con una superficie de diez mil setecientos cuarenta y cinco metros con ochenta y tres decímetros cuadrados-(10.745,83mts2)", todo conforme plano efectuado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo, Mat. Prof. 2736-2, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-33.401/07, con fecha 17/09/2007. (fs. 25).- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento: San Javier (29), Pedanía: San Javier (03), Comuna: La Población (32), C: 01, S: 01, Mz: 15, Lote 19, y según informe N° 4642 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 90) no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y afecta un inmueble que se inscribe al dominio: N° 33655, Fº 41034 del año 1955, a nombre de Petrona Dionisia Tello de Romero y Segundo Arturo, Jorge Raúl, Luis Eugenia, Alfredo Enrique, Luisa, Eduardo y Carlos Ezequiel Romero.- Dicha repartición informa que se empadrona en Cuenta N° 29030659162/1 de la DGR, a nombre de sus titulares dominiales con domicilio tributario en La Población. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 04/05/2006. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior" por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783

del CPCC). 4) Ordenar la cancelación de anotación de Litis ordenada por este Juzgado y para estos autos, al Dº 1537 del 25/10/2019, a cuyo fin oficiase 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del CPCC).- 7) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la Ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO:: CUNEO Sandra Elizabeth -JUEZ.

5 días - N° 268962 - s/c - 18/08/2020 - BOE

BELL VILLE, 03/08/2020. El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación, Secretaría N° 3 en lo Civil, Comercial y Familiar, a cargo de la Dra. Ana Laura Nieva (Secretaria), en los autos caratulados "Aguirre, Carlos Alberto - Usucapión" Expte. N° 9016333, cita y emplaza a la Sra. Rosa Rivarola de Liendo y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho. Así mismo se cita y emplaza a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de San Marcos Sud, y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art. 784 del CPCC. El inmueble se describe de la siguiente forma: A) SEGÚN TITULOS: Lote ubicado en el pueblo de San Marcos Sud, pdnia. Bell Ville, Pcia. de Córdoba, compuesto de setenta y cuatro metros de este a oeste por cincuenta y cinco metros de norte a sud, y que linda al norte con callejuela San José, al sud con Bv. Sobremonte, al este con sitio dos y al oeste con calle La Paz. Dicho lote está formado por los lotes tres, cuatro, cinco y seis de la manzana ocho.- El inmueble se halla inscripto en el registro general de propiedades de la provincia al N° de Folio 993, Tomo 4 del año 1925.- B) SEGÚN PLANO: Lote de terreno ubicado en la localidad de San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Pcia. de Córdoba, que mide y linda: Segmento 1-2 costado Nor-este, cuya longitud es de 18,50 mts., lindando con pasaje San José.- Segmento 2-3 Costado Sud-Este cuya longitud es de 55 metros, lindando con parcela 06 propiedad de Del Pino Tomas, dominio 366, Folio 393, Tomo 2 del Año 1972.- Segmento 3-4 costado Sud-Oeste cuya longitud es de 18,50 mts., lindando con calle Bv. Sobremonte y Segmento 4-1 costado

Nor-Oeste cuya longitud es de 55 mts., lindando con Macris, Jorge Alberto, Matrícula 560336.- Formando una superficie total de 1017,50 mts2.- Dicho inmueble se halla inscripto en el Registro General de Propiedad de la Provincia, al Fº 993, Tº 4 año 1925, a nombre de Rosa Rivarola de Liendo. El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres - juez- con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N° 1621, de fecha 31 de marzo de 2020.- Firmado Dra. Ana Laura Nieva.-

10 días - N° 269093 - s/c - 27/08/2020 - BOE

Rio Cuarto -El Sr. Juez en lo Civ.Com.Fam.1ºInst.7ª-Sec.14, en los autos caratulados "ALTURRIA JOSE MARIA. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (EXPTE N° 6763767)", cita y emplaza, mediante edictos a publicar por diez veces con intervalos regulares en un periodo de 30 días, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a los sucesores de Tiburcio Funes, colindantes y/o sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir descripto como: una fracción de terreno identificada como Quinta N° 127 de la Colonia de Punta del Agua, próximo a la Estación Adelia María, Dpto. Río Cuarto, pcia. De Córdoba, que consta de 209,84 mts en cabecera N; 209,30 en cabecera S; 196,36 mts en los costados E y O, lo que hace una superficie total de 4HAS. 8AS.51CAS. 1DMS.2, que linda: al N, quinta 126; E, calle pública de por medio con quinta 55; al S quinta 130 y al O. quinta 128. Inscripto en el Dominio 11396, Folio 14187 del año 1941, convertido en matrícula 1.065.300. OF, 29/07/2020.-

10 días - N° 269094 - s/c - 23/09/2020 - BOE

BELL VILLE, 03/08/2020.- El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación, Secretaría N° 3 en lo Civil, Comercial y Familiar, a cargo de la Dra. Ana Laura Nieva (Secretaria), en los autos caratulados "Rodríguez, Roque Vinoy y otro - Usucapión" Expte. N° 8745202, cita y emplaza a la Sra. Primitiva Nicolasa Rodríguez (viuda de Almaraz) y/o sus sucesores, conforme lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho. Asimismo se cita y emplaza a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de San Marcos Sud, y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art. 784 del CPCC. El inmueble se describe de la siguiente forma: "Fracción de terreno

compuesta por el sitio 4 de la Manzana 29, con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada al Norte de la vía férrea del Pueblo de San Marcos Sud, departamento Unión, Provincia de Córdoba, que mide: dieciséis metros de frente por cincuenta y cinco metros de fondo, o sea una superficie total de ochocientos ochenta metros cuadrados y linda al Norte callejuela Viamonte, al Sud con Bv. Entre Ríos; al Este con sitio cuatro y al oeste con calle Salta". SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN, Expte. 0563007834/2016, se designa: Inmueble ubicado en Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, Municipalidad de San Marcos Sud, Bv. Entre Ríos, Calle Salta y Callejuela Viamonte, designado como lote 106 de la Manzana Oficial 29, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con dirección sureste, con ángulo de dicho vértice de 90°00' y una distancia de 32m llegando al vértice "2" con ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 55m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 32m a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 55m, encerrando una superficie de 1760m². Y linda lado 1-2 con callejuela Viamonte, lado 2-3 con parcela 105 y parcela 100 propiedad de Roque Vinoy Rodríguez y Miguel Angel Rodríguez M.F.R 940450 y M.F.R. 940451, Expte. 0033-096789/2015; lado 3-4 con Bv. Entre Ríos y lado 4-1 con calle Salta. Dicho inmueble se haya inscripto en el Reg. General de Propiedades al Número de Dominio 24608, Folio 29284, Tomo 118 del año 1958 (hoy matrícula 940452 y 940453), cuya titularidad registral aparece a nombre de la Sra. Rodríguez viuda de Almaraz Primitiva Nicolasa. El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres – juez- con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N° 1621, de fecha 31 de marzo de 2020.- Firmado Dra. Ana Laura Nieva.-

10 días - N° 269098 - s/c - 27/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "PERALTA DE PIOVANO, LUCIA – USUCAPION" (Expte. N° 1761446), que se tramitan J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - BELL VILLE, Jueza Dra. MOLINA TORRES Elisa Beatriz RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Lucía Peralta de Piovano y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: lote de terreno, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, al que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Elio R. Lainati, visado por la Dirección de Catastro, se determina que la posesión afecta en forma total el lote N° 54, de la manzana N° 031; que mide y linda: "Al Este,

línea 1-2, mide 43.35 mts., y linda con parcela 012, de propiedad de Asunción María Valvasori de Barbero y José Antonio Barbero (D° 34356 – F° 48690 – T° 195 – A° 1980). Al sud, línea 2-3, mide 13.05 mts., y linda con calle Deán Funes. Al Oesrem línea 3-4, mide 43.35 mts., y linda con parcela 046 de propiedad de Víctor Francisco López (matrícula N° 325.539). Sus ángulos interiores miden: El n° 1, 90°00'; el n° 3, 90°00'; y el n° 4, 90°00'. Todo ello hace una superficie total de 565.72 m². Nomenclatura catastral N° 3603040202031016. El mismo se encuentra inscripto en la Dirección General de rentas de la Provincia de Córdoba al número de cuenta 0360305805425. El dominio consta inscripto al N° 27705; F°36195, T° 145, del año 1967. Hoy en matrícula N° 1535166 por conversión." De acuerdo a títulos se describe como: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en la ciudad de Bell Ville, Depto. UNIÓN, que mide 13,05m de frente por 43,35m de fondo. Linda al Norte y Este con Diego Sánchez; Sud calle Deán Funes y Oeste Alignani". Inscripto en la matrícula 1535166. Figura registrado bajo la cuenta N° 3603-0590542/5 con la parcelación Depto 36 – Ped. 03 – Pblo. 04 – C 02 – S 02- Mzana 031– Parc. 016. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre Lucía Peralta, nacida el día 14/12/1932, F.2.476.251, CUIT 27-02476251-9, de estado civil viuda, con domicilio en calle Bv. Colón 126 de la localidad de Bell Ville. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación de Litis D° 952 del 19/09/2016, registrada sobre la Matrícula N° 1525166; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en enero del año 2000. 5°) Costas por al actor. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.

10 días - N° 269597 - s/c - 14/09/2020 - BOE

VILLA DOLORES .- El Sr Juez de Primera Instancia y 1 ra Nominacion Civil , Comercial , Conc. y Flia de la Ciudad de Villa Dolores ,Provincia de Cordoba , Secretaria Nro 1 , en autos : "PARICIA JORGE CEFERINO.-USUCAPION.-ME-

DIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- EXPTE NRO 7939836 "cita y emplaza a los demandados Sres RAFAEL GUSTAVO OLMEDO, FELISA LLANOS, MARIA ANTONIA VEGA, ELVIRA REYNA SUAREZ y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por diez veces (art. 783 C.P.C.C.) y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.-Asimismo se cita como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a FELISA LLANOS (titular de la Cuenta de Rentas afectada), a la Municipalidad de esta ciudad de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes RAFAEL GUSTAVO OLMEDO, FELISA LLANOS, MARIA ANTONIA VEGA, ELVIRA REYNA SUAREZ, GRACIELA DEL BARCO PIÑEIRO, ANTONIO ORLANDO CHAVERO y ENRIQUE JESUS PEÑALOZA, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DEL PROCESO DE USUCAPION : " Una fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado sobre calle publica s/n , en el lugar denominado : "Las Encrucijadas " , Pedanía Dolores , Departamento San Javier, Provincia de Córdoba , designado como Lote 112 ,que conforme plano de mensura para posesión Visado bajo Expediente no 0033-107922/2018 con fecha 01-09-2019 ,responde a la siguiente descripción : Partiendo del vértice "1" con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 80°05' y una distancia de 77,69m llegamos al vértice "2", a partir de 2, con un ángulo interno de 100°44'; lado 2-3 de 100,37m, a partir de 3, con un ángulo interno de 86°33'; lado 3-4 de 26,96m, a partir de 4, con un ángulo interno de 186°26'; lado 4-5 de 22,19m, a partir de 5, con un ángulo interno de 190°10'; lado 5-6 de 29,75m; a partir de 6, con un ángulo interno de 76°02'; lado 6-1 de 121,14m, encerrando una superficie de OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (8345,99m²). -COLINDANCIAS: Lado: 1-2 con calle pública de por medio con PARC. 25173-9939 de GRACIELA DEL BARCO PIÑEIRO, MFR 1.471.090, N° de Cuenta 29-01-4033453-5, Exp. Provincial 0587-

001199/2011, lado 2-3 con PARC. 25173-2442 de CHAVERO ANTONIO ORLANDO, N° de Cuenta 29-01-2342251-0, lados 3-4, 4-5 y 5-6 con Parcela sin designación Catastral ENRIQUE JESÚS PEÑALOZA, F°23634, A°1985, N° de Cuenta 29-01-0653597-1, lado 6-1 con resto de parcela sin designación catastral, Rafael Gustavo Olmedo, Elvira Reyna Suárez, María Antonia Vega y Felisa Llanos.- AFECTACIONES DE DOMINIO .- La propiedad objeto del presente afecta EN FORMA PARCIAL , los dominios que según plano (fs. y certificado de la Dirección General de Catastro , fs. 24) obran inscriptos a nombre Rafael Gustavo; Felisa Llanos , y Maria Antonio Vega EMPADRONAMIENTO AFECTADO .- Afecta el empadronamiento registrado en la Dirección General de Rentas al Nro. 29-01-0652581-0 a nombre de Llanos Felisa y Ot. NOMENCLATURA CATASTRAL : 29010000000000000015m.-Fdo Marcelo Ramiro Duran Lobato (Juez de 1 ra Instancia) .- Dr. Gustavo Jose Rodriguez (Secretario de 1 ra instancia) .-Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.- Oficina , 07-08-2020.

10 días - N° 269655 - s/c - 02/10/2020 - BOE

El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "AZULAY, JUAN PABLO Y OTROS- USUCAPION" (Expte. N° 2024076), mediante Sentencia N° 128 del 01/10/19; a resuelto: "Villa Dolores, 01/10/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Juan Pablo Azulay, argentino, DNI N° 16.345.007, nacido el 02/05/1963, CUIT 20-16345007-1, con domicilio en calle pública s/n, Yacanto, pedanía San Javier, Pcia de Córdoba (en el carácter de cesionario de Eliseo Alberto Zapata), Mariana Vera Kotlar, argentina, DNI N° 17.331.581, nacida el 13/07/1964, CUIT 27-17331581-9, con domicilio en calle pública s/n, Yacanto, pedanía San Javier, Pcia de Córdoba (en el carácter de cesionaria de Eliseo Alberto Zapata) y Marcelo Carlos Carman, argentino, DNI N° 4.443.373, casado en segundas nupcias con Julieta Imber-

ti, nacido el 01/06/1944, con domicilio en camino Champaquí s/n, San Javier/Yacanto, dpto. San Javier, Pcia de Córdoba (en el carácter de cesionario de Daniel Alberto Assale), son titulares del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, en un porcentaje de 4/10avas partes, 3/10avas partes y 3/10avas partes respectivamente (es decir 4/10avas partes para Juan Pablo Azulay, 3/10avas partes para Mariana Vera Kotlar y 3/10avas partes para Marcelo Carlos Carman), sobre una fracción de terreno emplazada en zona rural, de la localidad de San Javier, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Publica sin designación y sin número, designado como Lote 2532-4586, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 4586.- Que conforme plano de mensura de posesión tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0033-005920/05, aprobado el 10/08/2006, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste, desde el vértice A donde comienza el lado norte, con ángulo interno de 77°17'19" mide hasta el punto B, tramo A-B: 109,57 mts; en vértice B, con ángulo interno de 168°41' mide hasta el punto C donde finaliza el lado norte, tramo B-C: 90 mts; en vértice C, con ángulo interno de 105°46'48", mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado ESTE, tramo C-D: 16,55 mts; en vértice D con ángulo interno de 98°58'10" mide hasta el punto E en lo que resulta el lado sur, tramo D-E: 186,74 mts; en vértice E, con ángulo interno de .89°16'3", mide hasta el punto A en lo que constituye el lado oeste, tramo E-A: 79, 51 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 1 Ha 10,57 mts. 2.- Resultan sus Colindantes: En sus lados norte y este, con Parcela 2532-4898 de Sucesión Simon Torres (D°35416, F° 41704, T° 167, Año 1954) hoy, posesión de Ignacio Adolfo Torres; en el costado SUR y de Este a Oeste, con Parcela 68 (Matr. F/R 836624) y Parcela 67 (Matr. F/R 836623) de Marcelo Carlos Carman, Parcela 66 (Matr. F/R 836622) y Parcela 65 (Matr. F/R 836621) de Alicia Selva Bardaji y en esquina con costado

Oeste, con Calle Publica y; en su lado OESTE, con parcela sin designación, Sucesión Simon Torres (D°35416, F° 41704, T° 167, Año 1954) hoy, posesión de Ignacio Adolfo Torres.- Según informe N° 3835 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 59), afecta parcialmente los dominios N° 35416, F° 41704, A° 1954 y N° 20903 F° 31612, A° 1970 a nombre de Ángela Sosa de Torres, María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres, María Ángela Torres, Miguel Ignacio Torres, Ramona María Torres, César Daniel Roque Torres y Germán y María Amelia Villanueva de Torres, no resultaría afectado el dominio inscripto al F° 34626, A° 1977.- Según informe del Registro General de la Provincia (fs. 165) se advierte que en el punto 8vo. del F° 41704/1954 y en el punto 4to. del F° 31612/1970 se describe un lote de 100ha. 40^{és}. más o menos, respecto del cual se inscribieron mensuras parciales con motivo de usucapión en Matrícula 635.245 y 1.398.734.- Se encuentra empadronado a nombre de Villanueva de Torres y ot. bajo Cuenta N° 290301468561 y; Auto N°19 del 03/02/2020; a resuelto: "Villa Dolores, 03/03/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...RESULEVO: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar la Sentencia Número Ciento Veintiocho de fecha 01 de octubre de 2019 (fs. 275/282), consignándose que: a) el dominio afectado parcialmente por la demanda, F° 41704 año 1954 y F° 31613 año 1970, ha sido convertido a la Matrícula 1.563.699.- b) el inmueble objeto de usucapión afecta el resto de la mayor superficie sin mensurar, de 100 ha. 40 a., asiento convertido a Matrícula 1.563.699, superficies que, en definitiva, corresponden a las Matrículas 635.245 y 1.398.734.- c) tal lo informado por el Dpto. de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 59), el inmueble objeto de la litis no afecta el Dominio inscripto al F° 34.626 del año 1977 (no obstante que así se consigna en el plano).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, de Agosto de 2020.

10 días - N° 268358 - s/c - 21/08/2020 - BOE